



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SERVICIOS FINANCIEROS

GPM-28-2022
27 de octubre 2022

Señor
Tobías Murillo Rodríguez
Alcalde Municipal
Presente

Asunto: Presupuesto Extraordinario 3-2022

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, de conformidad con su instrucción verbal del día de hoy, relativa a la no procedencia del monto a Unión Nacional de Gobiernos Locales, toda vez que existe acuerdo de desafiliación a la misma, **le remito nuevamente:**

1. Presupuesto Extraordinario 3-2022 por la suma de ¢ 968 046 455,62 (Novecientos sesenta y ocho millones cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones con 62 /100), con la corrección indicada. (paginas 5-53).
2. Información plurianual ajustada con datos Extraordinario 3-2022 para el año 2022 (páginas 25-30).
3. Asimismo, su respectivo el Plan anual operativo criterio de planificación oficio Nª PIM-54-2022 (páginas 54-81).

Finalmente no omito manifestar que la presentación de presupuestos en el mes de octubre es excepcional especialísima, de conformidad con la norma presupuestaria 4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias.

Por lo que las consideraciones a valorar serían las siguientes:

Considerando que a la fecha se ha agotado el plazo de presentación (30 de setiembre) de presupuestos extraordinarios, y habiendo sobrevenido razones de interés municipal para el funcionamiento y la mejora respectiva, someto a su conocimiento **Presupuesto Extraordinario N.3-2022 y PAO para su análisis y aprobación, por la suma de ¢968.046.455,62 (novecientos sesenta y ocho millones cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones 62/100), que**



comprende aumento salarial a partir del 01 de julio 2022, pago de prestaciones a exfuncionarios, compra de maquinaria con financiamiento crédito IFAM, contrato firmado en octubre, mejoras edificio municipal (ascensor en cumplimiento Ley 7600 debido a daño irreparable del existente y diseño eléctrico de mejora, toda vez que no se realizan cambios desde la construcción del edificio), proyectos viales en cumplimiento sentencia Sala Constitucional, resolución N.2022000002 Expediente 20-007876-007-CO.

De conformidad NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE, resoluciones R-DC-064-2013 y R-DC-073-2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta Nro. 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N° 266 de La Gaceta N° 245, específicamente con la norma presupuestaria 4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias, **motivo las razones que prevalecen como excepciones para que se acoja a análisis y aprobación el presente documento presupuestario:**

- A) El aumento salarial a partir de julio 2022, por ser gasto corriente, no podía financiarse con ingresos de capital (superávit 2021 e incluirse en presupuestos extraordinarios a setiembre 2022), sino con ingresos del período 2022, mismos que al 30 de setiembre han superado el monto estimado para el Ordinario 2022, tal cual se demuestra en certificación de Tesorería e Informe de Ejecución de Ingresos al III trimestre 2022, en tanto existe viabilidad económica financiera municipal por el incremento de recursos durante el año 2022. Además de ser un derecho laboral y tener que adecuarse a la normativa vigente de Ley 9635, y según disposiciones de la Contraloría General de la República DFOE-LOC-IF-00003-2022, relacionados con la Auditoría de Carácter Especial sobre el cumplimiento del componente de remuneraciones, según el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º9635 en la Municipalidad de Garabito.
- B) Pago de prestaciones legales a 21 exfuncionarios municipales por cumplimiento de periodo nombramiento (jornales ocasionales), renuncia voluntaria y renuncia por acogerse a derecho de jubilación.
- C) Daño del ascensor del Edificio Municipal, por lo cual se estaría incumpliendo la Ley 7600 Igualdad De Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad (Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 112, del 29 de mayo de 1996), al no poder acceder al segundo y tercer piso del Edificio Municipal, asistencia a sesiones municipales. Se propone la adquisición e instalación de un nuevo ascensor para el acceso general de la población.
- D) Este municipio luego de agotar el proceso legal y consideraciones técnicas viales, debe atender lo indicado en sentencia Sala Constitucional, resolución N.2022000002 Expediente 20-007876-007-CO. En tanto, debe procederse con las reparaciones viales



necesarias para el bienestar comunal, por lo que se está proponiendo los proyectos viales para el tránsito normal de la población.

- E) Presupuesto recursos Ley 8114/9329 del período 2022, adicionales, por 162 millones de colones, misma comunicada a finales del mes de setiembre por el MOPT. Por lo que se requiere la aprobación de la Contraloría para solicitar el desembolso de dichos recursos a favor del Municipio. Estos recursos se proponen financiar proyectos viales dentro del presente presupuesto extraordinario.
- F) Presupuesto para adquisición de maquinaria para mantenimiento rutinario de la red vial cantonal, adquisición de 3 retroexcavadores y 1 compactador de rodillo, para atención de la red vial cantonal, proyectos municipales y atención de emergencias, tal cual se detalla en el Plan de Inversión, aprobado por el IFAM, acuerdo JD-AC-093-22 del 06 de mayo del año en curso, en el cual se transcribe el acuerdo quinto, capítulo seis de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de IFAM No 14-2022 del 05 de mayo del presente año, en relación con la aprobación del financiamiento para la Municipalidad de Garabito por un monto de \$305,175,938.25, cuyo objeto es “Compra de maquinaria y equipo” cuyo fin es mejorar la atención en los caminos de la red vial cantonal, contrato de préstamo N. DE-CONT-26-2022 firmado el 10 de octubre, 2022.

Es por lo anterior que, a efecto de no poner en riesgo la eficiente gestión institucional y el logro de las metas y objetivos previstos por la institución, se propone el Presupuesto Extraordinario N.3-2022.

No omito manifestar que el plazo establecido en el inciso b) de la norma presupuestaria 4.2.11 se extiende hasta el último día hábil de octubre del año que rige el presupuesto para someter a aprobación el presente documento. **En tanto, si a bien lo tiene, deberá solicitar al Honorable Concejo Municipal:**

1. Someter con la inmediatez de plazos descritos, el análisis y aprobación del Presupuesto Extraordinario N.3-2022.
2. Acuerdo de Concejo Municipal validando las razones expuestas que motivan la excepción de presentación del presupuesto ante la Contraloría General de la República.

Atentamente;

Bach. Karina Alpízar Rojas
Gestión Presupuestaria

Licenciada. Meryselvy Mora Flores
Coordinadora Servicios Financieros



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

GARABITO



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 3-2022



MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3- 2022 SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	968 046 455,62	100%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	458 910 684,83	47%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	340 672 708,52	35%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	340 000 000,00	35%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	340 000 000,00	35%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	672 708,52	0%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	672 708,52	0%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	672 708,52	0%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro parque 2%	582 708,52	0%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro parque ley	90 000,00	0%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	118 237 976,31	12%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	118 237 976,31	12%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	118 237 976,31	12%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	118 237 976,31	12%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	118 237 976,31	12%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	109 783 801,06	11%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	8 454 175,25	1%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	162 049 137,59	17%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	162 049 137,59	17%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	162 049 137,59	17%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	162 049 137,59	17%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114	162 049 137,59	17%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	347 086 633,20	36%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	305 175 938,25	32%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	305 175 938,25	32%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos Directos De Instituciones Descentralizadas No Empresarial	305 175 938,25	32%
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamo IFAM - N° OPERACIÓN FIN-FIM-EQ-611-1765-4-2022	305 175 938,25	32%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	41 910 694,95	4%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	40 000 000,00	4%
3.3.2.1.15.00.0.0.000	FOND. LEY SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA, N.8114	40 000 000,00	4%
3.3.2.1.37.00.0.0.000	Fondo Prestamos con...Banco Nacional Canchas de Fútbol	1 910 694,95	0%



MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2022 SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
EGRESOS TOTALES	968 046 455,62	100%
0-REMUNERACIONES	92 941 118,70	9,60%
1. SERVICIOS	48 879 729,91	5,05%
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	218 455 781,35	22,57%
3-INTERESES Y COMISIONES	1 518 288,25	0,16%
5-BIENES DURADEROS	405 568 344,95	41,90%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162 533 182,61	16,79%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	423 806,37	0,04%
9-CUENTAS ESPECIALES	37 726 203,48	3,90%



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3- 2022
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	140 812 071,35	511 251 461,37	315 982 922,90	968 046 455,62
0-REMUNERACIONES	27 668 562,92	55 805 807,96	9 466 747,82	92 941 118,70
0.01 REMUNERACIONES BASICAS	16 228 813,86	37 788 005,13	6 405 620,76	60 422 439,74
0.01.01.Sueldos para Cargos Fijos	15 695 469,43	37 355 249,68	6 405 620,76	59 456 339,87
0.01.05. Suplencias	533 344,42	432 755,45	-	966 099,87
			-	
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	6 548 582,05	8 735 356,83	1 540 805,54	16 824 744,43
0.03.01 Retribución por Años Servidos	-	-	-	-
0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión y Dedicación exclusiva	4 796 475,32	1 666 731,86	929 542,21	7 392 749,39
0.03.03 Décimo Tercer Mes	1 752 106,73	3 578 718,83	611 263,34	5 942 088,90
0.03.99 Otros incentivos salariales	-	3 489 906,14	-	3 489 906,14
			-	
0.04 CONTRIBUCIONES DEL PATRONO AL DES. Y SEG.SOC.	2 049 965,69	4 187 102,71	715 178,39	6 952 246,79
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	1 944 839,25	3 972 379,49	678 502,57	6 595 721,31
0.04.05 Contribución Patronal al Bco.Pop. Y de Des. Com 0,50%	105 126,45	214 723,22	36 675,81	356 525,48
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	2 841 201,32	5 095 343,30	805 143,13	8 741 687,75
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%	1 103 827,68	2 254 593,76	385 096,06	3 743 517,50
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Oblig.Pens.Compl. 1,5%	630 758,68	1 288 339,29	220 054,89	2 139 152,86
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 3%	315 379,34	644 169,65	110 027,44	1 069 576,43
0.05.05 Contribuciones Patronal al Fondo administrativos por entes privados (5,33%)	791 235,62	908 240,59	89 964,74	1 789 440,96
1. SERVICIOS	13 653 259,55	1 429 446,45	33 797 023,91	48 879 729,91
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13 443 006,66	-	20 723 672,28	34 166 678,94
1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	12 978 380,61	-	20 723 672,28	33 702 052,89
1,03,07 SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	464 626,05	-	-	464 626,05

Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022



	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	-	13 000 000,00	13 000 000,00
1.04.03 Servicios de ingeniería	-	-	13 000 000,00	13 000 000,00
		-		
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	210 252,89	429 446,45	73 351,63	713 050,97
1.06.01 Seguros	210 252,89	429 446,45	73 351,63	713 050,97
1.06.01.01 Seguros/ cargas de patronales CCSS	210 252,89	429 446,45	73 351,63	713 050,97
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	-	60 333 318,95	158 122 462,40	218 455 781,35
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	55 833 318,95	-	55 833 318,95
2.01.01 Combustibles y Lubricantes	-	55 833 318,95	-	55 833 318,95
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	-	-	158 122 462,40	158 122 462,40
2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	-	-	158 122 462,40	158 122 462,40
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	4 500 000,00	-	4 500 000,00
2.04.02 Repuestos y Accesorios	-	4 500 000,00	-	4 500 000,00
3-INTERESES Y COMISIONES	-	1 518 288,25	-	1 518 288,25
3.02 INTERESES SOBRE PRETAMOS	-	1 518 288,25	-	1 518 288,25
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS		1 518 288,25		1 518 288,25
3.04.03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos		1 518 288,25		1 518 288,25
5-BIENES DURADEROS		303 657 650,00	101 910 694,95	405 568 344,95
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	303 657 650,00	-	303 657 650,00
5.01.01 Maquinaria y Equipo para la producción	-	303 657 650,00	-	303 657 650,00
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	101 910 694,95	101 910 694,95
5.02.02 Vías de Comunicación Terrestres	-	-	40 000 000,00	40 000 000,00

Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022



	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
5.02.07 Instalaciones	-	-	1 910 694,95	1 910 694,95
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	60 000 000,00	60 000 000,00
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90 815 036,12	61 565 921,02	10 152 225,47	162 533 182,61
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	90 815 036,12	-	-	90 815 036,12
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	18 609 508,49	-	-	18 609 508,49
6.01.01.01 O.N.T. (1% IBI LEY 77509 Y 7729)	18 609 508,49	-	-	18 609 508,49
6.01.02 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	24 380 886,24	-	-	24 380 886,24
6.01.02.01 Aporte Junta. Admtva. Registro Nacional 3% del IBI	22 009 508,49	-	-	22 009 508,49
6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788	67 270,85	-	-	67 270,85
6.01.02.03 CONAPDIS 0,50%	2 304 106,90	-	-	2 304 106,90
6.01.03 Transf.Ctes. a Instituciones Descentral.No Empresariales	34 000 000,00	-	-	34 000 000,00
6.01.03.02 Juntas de Educación 10% del IBI	34 000 000,00	-	-	34 000 000,00
6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	13 824 641,39	-	-	13 824 641,39
6.01.04.01 Unión Nacional de Gobiernos Locales(0,25%)	-	-	-	-
6.01.04.02 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito (3%)	13 824 641,39	-	-	13 824 641,39
6.03 PRESTACIONES		61 565 921,02	10 152 225,47	71 718 146,49
6.03.01 Prestaciones legales		61 565 921,02	10 152 225,47	71 718 146,49
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	423 806,37			423 806,37
7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	423 806,37			423 806,37
7.01.02 Transferencias de Capital a Órganos Desconcentrados	423 806,37			423 806,37
7.01.02.01 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	423 806,37			423 806,37
9-CUENTAS ESPECIALES	8 251 406,38	26 941 028,75	2 533 768,35	37 726 203,48
9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	8 251 406,38	26 941 028,75	2 533 768,35	37 726 203,48
9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	8 251 406,38	26 941 028,75	2 533 768,35	37 726 203,48
9.02.02.04 Fondo ATENCION D EEMERGENCIAS		181 631,30		181 631,30
9.02.02.06 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	8 251 406,38	13 816 085,63	2 533 768,35	24 601 260,35
9.02.02.08 Fondos 10% DE UTILIDAD PARA EL DESARROLLO		11 823 797,63		11 823 797,63



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2022
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
GASTOS (EGRESOSOS)

Monto presupesatdo en colones

PARTIDA	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTAL
0-REMUNERACIONES	27 668 562,92	55 805 807,96	9 466 747,82	92 941 118,70
1-SERVICIOS	13 653 259,55	1 429 446,45	33 797 023,91	48 879 729,91
2-MATERIALES Y SUMINISTROS		60 333 318,95	158 122 462,40	218 455 781,35
3-INTERESES Y COMISIONES		1 518 288,25		1 518 288,25
5-BIENES DURADEROS		303 657 650,00	101 910 694,95	405 568 344,95
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90 815 036,12	61 565 921,02	10 152 225,47	162 533 182,61
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	423 806,37		0,00	423 806,37
9-CUENTAS ESPECIALES	8 251 406,38	26 941 028,75	2 533 768,35	37 726 203,48
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	140 812 071,35	511 251 461,38	315 982 922,90	968 046 455,63

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	MONTO	Pro grama	Act/ Serv/ Grupo	Pro yecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Aplicación Clasificación Económica			
								CORRIENTE	GASTOS DE CAPITAL	TRANSACCIONES FINANCIERAS	SUMAS SIN ASIGNACIÓN
1.0.0.0.00.00.0000	Ingresos Corrientes	458 910 684,83									
1.1.2.1.01.00.0000	Impuesto De Bienes Inmuebles, Ley 7729	340 000 000,00									
			01	04		Registro Deuda Fondos Y Transferencias	91 899 818,72				
						6- Transferencias Corrientes	91 899 818,72				
						6.01.01.01 O.N.T. (1% Ibi Ley 77509 Y 7729)	18 609 508,49	18 609 508,49			
						6.01.02.01 Aporte Junta Admtva Registro Nacional 2% Del Ibi	22 009 508,49	22 009 508,49			
						6.01.02.03 CONAPDIS (0,50%)	2 304 106,90	2 304 106,90			
						6.01.03.02 Juntas De Educación 10% Del Ibi	34 000 000,00	34 000 000,00			

Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022

					6.01.04.02 Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Garabito (3%)	13 824 641,39	13 824 641,39			
					9-CUENTAS ESPECIALES	1 152 053,45				1 152 053,45
			02	01	Servicio Aseo De Vías Y Sitios Públicos	7 953 317,05				
					0-REMUNERACIONES	3 883 859,25	3 883 859,25			
					1. SERVICIOS	29 976,66	29 976,66			
					2.MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00	3 000 000,00			
					9.CUENTAS ESPECIALES REBAJO AL AUMENTO 11,77% A 9,30%	1 039 481,15				1 039 481,15
			02	10	Servicios Sociales Complementarios	5 334 689,10				
					0-REMUNERACIONES	4 183 756,67	4 183 756,67			
					1. SERVICIOS	31 418,23	31 418,23			
					9.CUENTAS ESPECIALES REBAJO AL AUMENTO 11,77% A 9,30%	1 119 514,20				1 119 514,20
			02	17	Mantenimiento Edificios	2 009 413,49				
					0-REMUNERACIONES	1 575 589,57	1 575 589,57			
					1. SERVICIOS	12 137,32	12 137,32			
					9.CUENTAS ESPECIALES REBAJO AL AUMENTO 11,77% A 9,30%	421 686,60				421 686,60

Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022

			02	27		Dirección De Servicios Y Mantenimiento	33 966 573,87				
						0-REMUNERACIONES	9 085 517,35	9 085 517,35			
						1. SERVICIOS	69 841,65	69 841,65			
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00	3 000 000,00			
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19 379 630,27	19 379 630,27			
						9.CUENTAS ESPECIALES REBAJO AL AUMENTO 11,77% A 9,30%	2 431 584,59				
			02	28		Atención De Emergencias Cantonales	601 777,44				
						0-REMUNERACIONES	471 946,97	471 946,97			
						1. SERVICIOS	3 544,12	3 544,12			
						9.CUENTAS ESPECIALES REBAJO AL AUMENTO 11,77% A 9,30%	126 286,34				126 286,34
			III	06	12	MEJORA EDIFICIO MUNICIPAL	73 000 000,00				
						1. Servicios	13 000 000,00	13 000 000,00			
						5-Bienes Duraderos	60 000 000,00		60 000 000,00		

			II	23		Seguridad Y Vigilancia En La Comunidad	48 768 524,66				
						0- REMUNERACIONES	25 615 121,27	25 615 121,27			
						1. SERVICIOS	1 197 731,70	1 197 731,70			
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	1 500 000,00	1 500 000,00			
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 600 000,00	13 600 000,00			
						9.CUENTAS ESPECIALES REBAJO AL AUMENTO 11,77% A 9,30%	6 855 671,70				
			III	06	0 1	Dirección Técnica Y Estudios	39 023 090,36				
						0- REMUNERACIONES	9 466 747,82	9 466 747,82			
						1. SERVICIOS	20 797 023,91	20 797 023,91			
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 225 550,28	6 225 550,28			
						9.CUENTAS ESPECIALES REBAJO AL AUMENTO 11,77% A 9,30%	2 533 768,35				2 533 768,35

Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022

			I	01	Administración General 10% Ibi	34 000 000,00			
					0- REMUNERACIONES	24 968 986,64	24 968 986,64		
					1. SERVICIOS	2 654 150,18	2 654 150,18		
					9.CUENTAS ESPECIALES REBAJO AL AUMENTO 11,77% A 9,30%	6 376 863,18			6 376 863,18
			I	02	Auditoria	3 442 795,30			
					0- REMUNERACIONES	2 699 576,28	2 699 576,28		
					1. SERVICIOS	20 729,27	20 729,27		
					9.CUENTAS ESPECIALES REBAJO AL AUMENTO 11,77% A 9,30%	722 489,75			722 489,75
1.1.9.1.02 .00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	672 708,52	I	04	Conagebio 10% Ley 7788	67 270,85			
					6- Transferencias Corrientes	67 270,85	67 270,85		

Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022

			I	04	Fondo Parques Nacionales (70% Del 90%)Ley 7788	423 806,37				
					7-Transferencias De Capital	423 806,37	423 806,37			
			II	25	Protección Del Medio Ambiente	181 631,30				
					9-Cuentas Especiales	181 631,30	181 631,30			
1.3.1.2.05 .04.1.0.000	Servicios De Recolección De Basura	109 783 801,06	II	02	Recolección De Basura	83 805 420,95				
					0-REMUNERACIONES	8 384 490,76	8 384 490,76			
					1. SERVICIOS	64 752,00	64 752,00			
					2.MATERIALES Y SUMINISTROS	33 547 461,14	33 547 461,14			
					6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28 586 290,75	28 586 290,75			
					9.CUENTAS ESPECIALES REBAJO AL AUMENTO 11,77% A 9,30%	2 244 046,20				2 244 046,20
					9-CUENTAS ESPECIALES 10% PARA EL DESARROLLO	10 978 380,11				10 978 380,11

Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022

			II	16	Deposito Y Tratamiento Basura	15 000 000,00				
					2.Materiales Y Suministros	15 000 000,00	15 000 000,00			
			I	01	Administración General 10%	10 978 380,11				
					1. Servicios	10 978 380,11				10 978 380,11
1.3.1.2.05. 04.3.0.000	Servicios De Depósito Y Tratamiento De Basura	8 454 175,25								
			II	16	Deposito Y Tratamiento Basura	8 454 175,25				
					0-REMUNERACIONES	2 605 526,10	2 605 526,10			
					1. SERVICIOS	20 044,78	20 044,78			
					2.MATERIALES Y SUMINISTROS	4 285 857,81	4 285 857,81			
					9-CUENTAS ESPECIALES REBAJO AL AUMENTO 11,77% A 9,30%	697 329,04				697 329,04
					9-CUENTAS ESPECIALES 10% PARA EL DESARROLLO	845 417,52				845 417,52



Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022

2.0.0.0.00. 00.0.0.000	Ingresos De Capital	162 049 137,59								
2.4.1.1.01. 00.0.0.000	Transferencia De Capital Del Gobierno Central, Ley 8114	162 049 137,59								
			III	02	1	Unidad Técnica De Gestión Vial	3 926 675,19			
						6- Transferencias Corrientes	3 926 675,19	3 926 675,19		
			III	02	15	5.03.02.15 Realizar Asfaltado 1240 Ton, 3 Pasos De Alcantarilla Sobre El Camino Playa Hermosa Código 6-11- 017	110 000 000,00			
						2.Materiales Y Suministros	110 000 000,00	110 000 000,00		
			III	05	03	5.03.05.03 Realizar Construcción De 370 MI De Alcantarillado Pluvial Con 5 Pozos Sector Quebrada Ganado Camino 6-11- 009 II Semestre,2022.	48 122 462,40			
						2.Materiales Y Suministros	48 122 462,40	48 122 462,40		
3.1.0.0.00 .00.0.0.000	Financiamiento Interno	347 086 633,20								



Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022

3.1.1.3.00 .00.0.0.000	Préstamos Directos De Instituciones Descentralizadas No Empresarial	305 175 938,25								
3.1.1.3.01 .00.0.0.000	Préstamo Ifam - N° Operación Fin-Fim- Eq-611-1765-4-2022	305 175 938,25	02	03		II-03 Mantenimiento De Caminos Y Calles	305 175 938,25			
						3-Intereses Y Comisiones	1 518 288,25			1 518 288,25
						5-Bienes Duraderos	303 657 650,00		303 657 650,00	
3.3.0.0.00 .00.0.0.000	Recursos De Vigencias Anteriores	41 910 694,95								
3.3.2.0.00 .00.0.0.000	Superávit Especifico	41 910 694,95								
3.3.2.1.15 .00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación Y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	40 000 000,00	III	03	1	5.03.02.14 Construcción Obras De Concreto Y Pasos De Alcantarilla En Camino 6-11-085 Miro Jaco	40 000 000,00			
						5-Bienes Duraderos	40 000 000,00		40 000 000,00	
3.3.2.1.37 .00.0.0.000	Fondo Prestamos Con...Banco Nacional Canchas De Fútbol	1 910 694,95				Mejora Cancha Lagunillas	1 910 694,95			



Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022

						5-Bienes Duraderos	1 910 694,95		1 910 694,95		
							<u>968 046 455,62</u>	<u>537 005 591,23</u>	<u>405 568 344,95</u>	<u>1 518 288,25</u>	<u>23 954 231,18</u>

Yo Karina Alpizar Rojas calidades del funcionario responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto Extraordinario 3-2022.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (TH CUADRO N°2

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

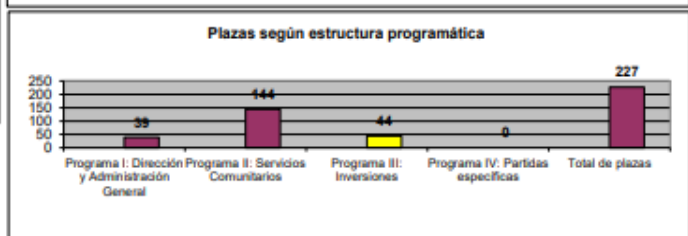
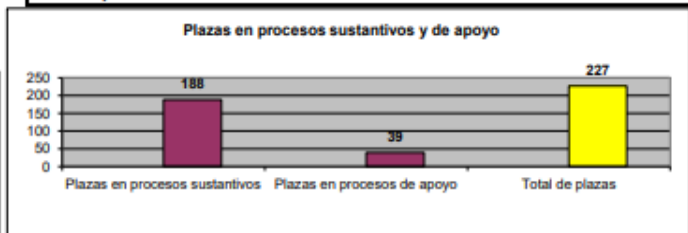
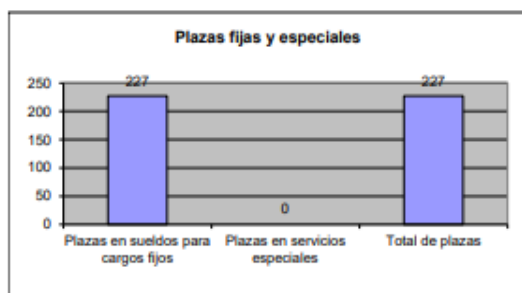
1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE GARABITO

2. Año PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO III-2022

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0
Profesional	21	0	0	0	9	12	0	20	0	0	0	20	0	0	0
Técnico	45	0	0	0	39	6	0	14	0	0	0	14	0	0	0
Administrativo	5	0	0	0	4	1	0	3	0	0	0	3	0	0	0
De servicio	117	0	0	0	92	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	188	0	0	0	144	44	0	39	0	0	0	39	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	227
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	188
Plazas en procesos de apoyo	39
Total de plazas	227

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	39
Programa II: Servicios Comunitarios	144
Programa III: Inversiones	44
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	227



3. Observaciones.

Elaborado por: Lic.Erick Badilla Monge- Lider del Proceso de Gestion de Talento Humano

Fecha: 14/10/2022

ERIC ALBERTO BADILLA MONGE (FIRMA)
Firmado digitalmente por ERIC ALBERTO BADILLA MONGE (FIRMA)
Fecha: 2022.10.14 12:18:44 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
Cuadro N.º 9
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
ANUALIDAD	CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, SUSCRITA EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 Y HOMOLOGADA POR EL MTSS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ACTUALMENTE VIGENTE.	SALARIO BASE * 4% * CANTIDAD DE AÑOS SERVIDOS EN EL SECTOR PÚBLICO	APLICA A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL A EXCEPCIÓN DEL ALCALDE (SA) Y EL VICE-ALCALDE(SA), EL AUDITOR(A) Y EL SUBAUDITOR(A) SI LO HUBIERE, LOS(LAS) FUNCIONARIOS(AS) DE CONFIANZA DE CONFORMIDAD CON LA DEFINICIÓN DEL ARTÍCULO 127 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL. (MÉTODO DE CÁLCULO PARA DETERMINAR LA ANUALIDAD NOMINAL FIJA ANTES DE LA LEY 9635.)
	LEY N.º 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. REGLAMENTO A LA LEY 9635 DECRETO EJECUTIVO N.º 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO N.º 41564-MIDEPLAN-H	SALARIO BASE A JULIO 2018 * 1,94% = MONTO NOMINAL FJO PARA LAS CLASES PROFESIONALES SALARIO BASE A JULIO 2018 * 2,54% = MONTO NOMINAL FJO PARA LAS CLASES NO PROFESIONALES	APLICA PARA TODO EL PERSONAL MUNICIPAL, CON LAS EXCEPCIONES QUE LA LEY SEÑALA.
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	REGLAMENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA VIGENTE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA N.º 203 DEL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y PUBLICADA EN LA GACETA N.º 87 DEL 06 DE MAYO DEL 2010	SALARIO BASE * 25% PARA BACHILLERES UNIVERSITARIOS SALARIO BASE * 55% PARA LICENCIADOS	APLICA PARA EL PERSONAL CUYO CONTRATO SE FIRMÓ ANTES DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, ACCIÓN JURÍDICA CONSOLIDADA.
	LEY N.º 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. REGLAMENTO A LA LEY 9635 DECRETO EJECUTIVO N.º 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO N.º 41564-MIDEPLAN-H	SALARIO BASE * 10% PARA BACHILLERES SALARIO BASE * 25% PARA LICENCIADOS	APLICA CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY 9635, SU REGLAMENTO Y REFORMAS.
PROHIBICIÓN	LEY N.º 7794-CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 5867- LEY DE COMPENSACIÓN POR PAGO DE PROHIBICIÓN LEY N.º 8422-LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. LEY N.º 8292-LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO. LEY N.º 4755-CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	SALARIO BASE * 45% PARA EGRESADOS DE LICENCIATURA SALARIO BASE * 65% PARA LICENCIADOS	APLICA PARA EL PERSONAL QUE INGRESÓ A LABORAR PARA ESTA MUNICIPALIDAD ANTES DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY 9635, SU REGLAMENTO Y REFORMAS.
	LEY N.º 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. REGLAMENTO A LA LEY 9635 DECRETO EJECUTIVO N.º 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO N.º 41564-MIDEPLAN-H	SALARIO BASE * 30% PARA LICENCIADOS SALARIO BASE * 15% PARA BACHILLERES	APLICA PARA LOS CARGOS QUE LA LEY SEÑALA POSTERIORES AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, CONFORME LO SEÑALA LA LEY 9635, SU REGLAMENTO Y REFORMAS.
RIESGO POLICIAL	REGLAMENTO DEL PROCESO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA COMUNAL Y CONTROL TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y SUS REFORMAS. LEY N.º 7410-LEY GENERAL DE POLICIA.	SALARIO BASE A JULIO 2018* 18%	APLICA PARA EL PERSONAL DE POLICIA MUNICIPAL (JEFE DE POLICIA, SUPERVISORES, POLICIAS Y GUARDAS)
RIESGO DE PELIGROSIDAD	CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, SUSCRITA EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 Y HOMOLOGADA POR EL MTSS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ACTUALMENTE VIGENTE.	SALARIO BASE A JULIO 2018 * 10%	APLICA PARA EL PERSONAL DE CAMPO POR EXPOSICIÓN A CONDICIONES AMBIENTALES PESADAS E INSALUBRES, CON LAS EXCEPCIONES DADAS.

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: Lic. Erick Badilla Monge, Líder de Gestión de Talento Humano
Fecha: 14/10/2022

**ERIC
ALBERTO
BADILLA
MONGE
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
**ERIC ALBERTO
BADILLA MONGE
(FIRMA)**
Fecha: 2022.10.14
11:25:56 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE GARABITO CUADRO N.º 4 DETALLE DE LA DEUDA							
SERVICIO DE LA DEUDA							
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	(1)INTERESES	(2) AMORTIZACIÓN	(3) Comisiones	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
PRESTAMO IFAM	FIN-FIM-EQ-611-1765-4-2022	13 717 360,61	12 682 639,39	1 518 288,25	1 518 288,25	Compra de maquinaria y equipo" cuyo fin es mejorar la atención en los caminos de la red vial cantonal, así como de espacios públicos y comunales del cantón y la atención de emergencias	305 175 938,25
TOTALES		13 717 360,61	12 682 639,39	1 518 288,25	1 518 288,25		305 175 938,25
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022		13 717 360,61	12 682 639,39	1 518 288,25	1 518 288,25		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00	0,00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por:

Fecha: 12/10/2022

Versión actualizada a julio de 2021



MUNICIPALIDAD DE GARABITO
Cuadro N.º 8
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular (0.04.05)	Régimen Obligatorio de Pensiones (0.05.02)	Fondo de Capitalización Laboral (0,05,03)	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte (0.05.01)	Enfermedad y Maternidad (0.04.01)				
	5,25%	9,25%	0,50%	3,00%	1,50%	
71 305 095,27	3 743 517,50	6 595 721,31	356 525,48	2 139 152,86	1 069 576,43	13 904 493,58
71 305 095,27	3 743 517,50 (3)	6 595 721,31 (1)	356 525,48 (2)	2 139 152,86 (5)	1 069 576,43 (4)	13 904 493,58

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
 (6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
71 305 095,27	5 942 088,90
TOTAL	(5)

INS	
1%	713 050,95
0,00	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INFORMACIÓN PLURIANUAL AJUSTADA 2022-2025

Se ajusta y/o actualiza la información plurianual con base en el monto de aprobación Presupuesto Ordinario 2022, aprobación de Extraordinario N.2-2022 y Propuesta Extraordinario N.3-2022 sobre ingresos del período 2022 que se presupuestan en Extraordinario N.3-2022, Préstamo IFAM - N° OPERACIÓN FIN-FIM-EQ-611-1765-4-2022 y saldo liquidación 2021, únicamente para el año 2022.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO				
INFORMACIÓN PLURIANUAL AJUSTADA 2022-2025				
INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	5 882 382 804,68	6 496 801 476,72	7 355 106 105,35	8 519 490 740,05
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3 381 901 697,95	3 795 562 380,32	4 364 896 737,37	5 290 566 084,84
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	734 161 504,23	717 000 000,00	824 550 000,00	987 309 500,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	172 858 683,93	245 597 000,00	282 436 550,00	249 053 860,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 171 060 368,24	1 248 198 995,41	1 343 054 915,04	1 436 614 604,63
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	160 000 000,00	212 023 760,00	233 985 660,80	247 728 000,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	200 000 000,00	200 000 000,00	216 000 000,00	200 000 000,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	62 400 550,33	78 419 341,00	90 182 242,15	108 218 690,57
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 195 880 552,70	1 029 159 067,00	1 029 159 067,00	1 029 159 067,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 195 880 552,70	1 029 159 067,00	1 029 159 067,00	1 029 159 067,00
3. FINANCIAMIENTO	3 322 025 724,54	950 000 000,00	800 000 000,00	800 000 000,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	305 175 938,25	650 000 000,00	500 000 000,00	500 000 000,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	2 221 123 432,28	100 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	795 726 354,01	200 000 000,00	200 000 000,00	200 000 000,00
TOTAL	10 400 289 081,92	8 475 960 543,72	9 184 265 172,35	10 348 649 807,05

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	7 962 465 618,75	6 655 120 831,87	7 100 911 560,95	8 485 914 062,79
1.1.1 REMUNERACIONES	3 780 027 036,84	3 830 628 395,31	3 849 781 537,29	3 926 777 168,03
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 218 360 007,15	2 122 536 640,42	2 428 762 006,82	3 744 274 598,01
1.2.1 Intereses Internos	37 640 732,33	37 640 732,33	150 562 929,32	112 922 196,99
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	756 019 425,44	579 627 756,37	585 424 033,93	614 695 235,63
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	170 418 416,99	84 687 307,44	86 381 053,59	87 244 864,12
2. GASTO DE CAPITAL	2 048 134 275,00	1 683 012 678,51	1 828 423 866,93	1 383 359 136,80
2.1.1 Edificaciones	60 000 000,00	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	937 797 643,61	1 026 644 778,51	1 271 100 781,93	774 571 434,80
2.1.4 Instalaciones	288 584 756,17	100 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00
2.1.5 Otras obras	138 351 021,50	250 000 000,00	250 000 000,00	250 000 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	527 516 947,34	200 000 000,00	150 000 000,00	150 000 000,00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	46 133 906,38	6 367 900,00	7 323 085,00	8 787 702,00
2.2.5 Activos de valor	49 750 000,00	100 000 000,00	50 000 000,00	100 000 000,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	106 437 524,31	87 827 033,34	204 929 744,47	429 376 607,46
3.3.1 Amortización interna	106 437 524,31	87 827 033,34	204 929 744,47	429 376 607,46
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	283 251 663,88	50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00
TOTAL	10 400 289 081,94	8 475 960 543,72	9 184 265 172,35	10 348 649 807,05

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Mejorar las condiciones de los sistemas de recaudación de los ingresos. Crecimiento en bases imponibles IBI, tasas e incremento cobertura en servicios y por ende mayor cantidad de usuarios. Diseñar e implementar un plan de acción para el fortalecimiento y generación de nuevas fuentes de ingresos de la Municipalidad de Garabito, que mantenga un crecimiento constante de los ingresos corrientes mediante la consolidación de un modelo eficiente de sostenibilidad fiscal y financiera, que sostenga el gasto institucional, así como el financiamiento de las inversiones estratégicas su meta es lograr un crecimiento de los ingresos corrientes de al menos un 10% por encima de la inflación del año precedente. Diseñar e implementar un plan de acción para que al finalizar el año 2024 se haya reducido la morosidad en el cobro de los diferentes tributos municipales y que de igual manera se establezca una estructura administrativa para para depuración de datos (RUC) que dote de insumos a la Sección de Cobros y Notificaciones y se consolide, con el fin de reducir la morosidad bruta a un quince por ciento (15%) al finalizar el año 2024 y la real al 10%.

Mejorar la gestión municipal incorporando calidad total en la administración a través de procesos innovadores que permitan aumentar la productividad y reducir costos durante el período 2022-2024. Promoción de la corresponsabilidad fiscal: Realizar campañas de corresponsabilidad fiscal, es decir, hablamos aquí de la potestad normativa que poseen las municipalidades para establecer y fijar los elementos tributarios para que el financiamiento de sus servicios y de sus impuestos, tanto nacionales como locales, corran a cargo del esfuerzo fiscal de sus propios residentes o habitantes y sus patentados, para sentar la línea base de una cultura tributaria. Introducción de mayor control en los procesos de planificación en la gestión de proyectos municipales. Se prevé la adquisición de créditos para inversión vial y adquisición de maquinaria principalmente. Estos planes y objetivos se encuentran determinados en los documentos de Plan Desarrollo Humano y Plan Estratégico 2020-2030. La Vinculación de metas y objetivos se encuentra descrita igualmente en Plan Anual Operativo que acompaña al Presupuesto numérico 2022.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL, 2020-2025 - DESARROLLO INSTITUCIONAL.

- a-Fortalecer la Planificación estratégica participativa que vincule las acciones de mediano al corto plazo para el logro y medición de los impactos alcanzados de la ejecución en línea con la perfección del Control Interno.
- b-Formular e implementar la medición del desempeño como herramienta que promueva la creatividad y mejora continua en todos los procesos de la institución.
- c-Automatizar integralmente todos los procesos de las diferentes áreas considerando el cumplimiento de las NICPS
- d-Realizar una constante actualización de la simplificación de trámites para garantizar una mayor agilidad de resolución de los procesos y una alta competitividad de las empresas del cantón.

DESARROLLO HUMANO.

- a-Consolidar la participación ciudadana, coordinación, innovación y mejoramiento del servicio de seguridad en los tres ámbitos: tierra, mar, aire.
- b-Preparar diagnósticos de las aptitudes y actitudes de la población productiva para direccionar las capacitaciones adecuadas que permita la empleabilidad y la generación de microempresas de manera inclusiva.

Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022

- c-Incentivar la capacidad de reacción de cada persona que pueda integrarse a lo laboral, artístico, recreativo de manera inclusiva.
- d-Articular la inversión en infraestructura sostenible para la salud, seguridad, educación para potencializar las capacidades de las personas.
- e-Coordinar con las instancias públicas y privadas programas que logren satisfacer las demandas de las empresas conforme a la oferta de talento calificado del cantón.
- f-Rescatar espacios públicos y generar proyectos que incentiven el entretenimiento individual y familiar en el Arte, Cultura, Deporte.

GESTION AMBIENTAL y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Articular institucionalmente gestiones que permitan alcanzar niveles de sostenibilidad que sirva de respuesta al cambio climático, con acciones relacionadas al reciclaje de los residuos sólidos, plan de capacitación a la ciudadanía, programas de emprendimientos ambientales inclusivos y la generación de energía limpia a través de la materia prima que exista en el cantón.

DESARROLLO ECONOMICO

- a-Incentivar la visitación turística con el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas e innovadoras para lograr una mejor calidad de vida de nuestros conciudadanos.
- b-Promover la atracción de inversión que permita dinamizar y crecer económicamente el cantón.
- c-Propiciar la capacitación adecuada a las necesidades de las empresas que permita altas expectativas de empleo para nuestros ciudadanos.
- d-Articular esfuerzos institucionales: nacionales e internacionales que garantice el acceso de recursos para generar emprendimientos y convenios de comercialización de productos, bienes y servicios.

SERVICIOS PUBLICOS.

Concientizar a la institucionalidad pública para que logre mejorar y extender a mayores usuarios: los servicios de transporte, internet, telefonía, electricidad y agua en este cantón.

INFRAESTRUCTURA y OBRA PUBLICA.

- a-Articular iniciativas de alianzas público-privadas que venga a democratizar la mejora de la red vial del cantón.
- b-Promover en las instituciones públicas el intercambio de materia prima para ser utilizada en la mejora de la red vial cantonal.
- c-Darle prioridad a la mayoría de los proyectos viales establecidos en el Plan Desarrollo Local 2020-2030.

PLAN OPERATIVO ANUAL, 2022.

OBJETIVO: Desarrollar una estrategia institucional en la cual se incorporen los indicadores de gestión, resultados y las herramientas necesarias para la detección temprana de todo tipo de riesgos, su tratamiento a través de planes de acción en todos los procesos que nos conduzcan a cumplir en el mediano plazo con la sostenibilidad financiera de la institución.

PROGRAMA I: OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la planificación estratégica participativa que vincule las acciones de mediano y largo plazo a los planes operativos, cuyos objetivos pueden ser medibles que permita obtener resultados basados en la automatización de los procesos en las diferentes unidades enfocadas a la sostenibilidad financiera y la detección temprana de riesgos.



PROGRAMA II: OBJETIVO GENERAL: Implementar una estrategia que innove la prestación de los servicios municipales, cuyas acciones permitan la sostenibilidad financiera y que complemente la gestión ambiental al propiciar buenas prácticas en la población local y nacional, cuyo valor público se manifieste en un mejoramiento en la calidad del servicio para satisfacción del usuario.

PROGRAMA III: OBJETIVO GENERAL: Planificar prioritariamente el mantenimiento oportuno rutinario y periódico como el mejoramiento de la red vial en cumpliendo con los objetivos generales establecidos por ley y apoyando otras obras públicas en coordinación con instituciones públicas privadas para garantizar un mayor alcance de lo planificado a mediano y largo plazo para el cantón.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se prevé incremento en ingresos y por ende en gastos respecto del año 2021 de un 23,51% para el año 2022 como consecuencia de adquisición de crédito para inversión vial. Debido a efectos de pandemia aún en 2023 se considera golpeada la economía en términos generales. En el caso del año 2022 se estima conservadoramente el ingreso dado que apenas inicia apertura económica luego de más de un año de Pandemia Covid-19. En tanto, para el presupuesto inicial no se prevé adquisición de crédito por estar en proceso de formalización, lo cual se presupuestará en extraordinarios a efecto de atender el mantenimiento vial. Igualmente, como se ha venido trabajando en actualización de bases de datos, tasas, el impacto o crecimiento mayor se verá reflejado a partir del año 2024 en un 43,48% respecto del 2021. Igualmente, la gestión de recaudación que se viene implementando a partir del 2021 generará mayor eficiencia tributaria en beneficio de más y mejores servicios autosuficientes y proyectos de bienestar cantonal a la población, ligados a lo estipulado en el Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Humano 2020-2030.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: La metodología es con base en estadística de recaudación y crecimiento en actualizaciones de bases imponibles por avalúos, declaraciones e hipotecas en bienes inmuebles, así como en tarifas y actualización en patentes. Se estima sólo para presupuestos iniciales crecimiento de entre un 5% y 20% en principales ingresos como IBI, recolección basura, patentes y zona marítimo terrestre. Igualmente se proyectó la consecución de préstamo por 1500 millones para desarrollo de infraestructura vial y adquisición de maquinaria. No obstante, está en proceso de formalizarse el contrato de crédito por 303 millones para maquinaria, cuya actualización se realizará en el momento de presupuestar. Los egresos proyectados para el año 2022 fueron la base de cálculo y estimación de los propuestos para el período 2022-2025. Se consideró para cada año tasas de inflación + variación por consumo para las partidas de "Remuneraciones", "Servicios" y "Materiales y Suministros" con el propósito de acercar la proyección a la realidad, éstas varían entre el 2 y el 3.9%. El Banco Central de Costa Rica en su revisión del programa macroeconómico presentado el pasado 30 de junio, mantuvo para el 2021 el pronóstico del crecimiento del PIB DEL 5,6% por lo que se considera que el 2022 será un mejor año que el 2021 para la economía del país y del mundo.



 MUNICIPALIDAD DE GARABITO SERVICIOS FINANCIEROS GESTION DE PAGO 		
TM-19-2022		
María Isabel Rojas Quirós		
Tesorera Municipal		
Certifico que:		
De conformidad con lo estipulado en el artículo 106 del Código Municipal, Ley 7794, para el respaldo de Presupuesto Extraordinario N.3-2023, se detalla la viabilidad para ese periodo, según recaudación efectiva de ingresos del periodo 2022, superávit 2021 y documento de Préstamo IFAM operación FIN-FIM-EQ-611-1765-4-2022, en el siguiente cuadro:		
INGRESOS		
Monto propuesto en colones		
Concepto de Ingreso	Presupuestado Extr.3-2022	Observaciones sobre estimación y recaudación
Impuestos sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729 %	340 000 000,00	Recaudación Efectiva al 30 de setiembre, 2022 de ingresos del periodo,
Timbres Pro-Parques Nacionales	672 708,52	
Servicios de Recolección de Basura	109 783 801,06	
Servicios de depósito y tratamiento de basura	8 454 175,25	
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria S114	162 049 137,59	Saldo pendiente a presupuestar, según consulta al MOPT sobre el monto oficial para este año 2022
Préstamos Directos De Instituciones Descentralizadas No Empresarial	305 175 938,25	Contrato de Préstamo DE-CONT-26-2022 del 10 de octubre, 2022
Préstamo IFAM - N° OPERACIÓN FIN-FIM-EQ-611-1765-4-2022	305 175 938,25	
SUPERÁVIT ESPECIFICO	41 910 694,95	Con base en monto Liquidación Presupuestaria 2021, oficio SF-009-2022-MM del 07/02/2022 y SF-149-2022-MM del 11 de julio, 2022. Acuerdo Concejo Municipal SE.60 del 14/07/2022 S.G.379-2022 del 15/07/2022.
FOND. LEY SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA, N.8114	40 000 000,00	
Fondo Prestamos con... Banco Nacional Canchas de Fútbol	1 910 694,95	
Total	968 046 455,62	



Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022

PARTIDA	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTAL
0-REMUNERACIONES	27 668 562,92	55 805 807,96	9 466 747,82	92 941 118,70
1-SERVICIOS	13 653 259,55	1 429 446,45	33 797 023,91	48 879 729,91
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	-	60 333 318,95	158 122 462,40	218 455 781,35
3-INTERESES Y COMISIONES		1 518 288,25		1 518 288,25
5-BIENES DURADEROS	-	303 657 650,00	101 910 694,95	405 568 344,95
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90 815 036,12	61 565 921,02	10 152 225,47	162 533 182,61
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	423 806,37	-	-	423 806,37
9-CUENTAS ESPECIALES	8 251 406,38	26 941 028,75	2 533 768,35	37 726 203,48
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	140 812 071,35	511 251 461,38	315 982 922,90	968 046 455,62

Extiendo la presente en la Ciudad de Jaco, a los días días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

MARIA ISABEL ROJAS QUIROS (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA ISABEL ROJAS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2022.10.31 10:36:57 -06'00'



Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

COORDINACION SERVICIOS FINANCIEROS

SF-222-2022-MM
Jacó, 02 diciembre, 2022

VIABILIDAD FINANCIERA POR PROGRAMAS OFICIO 22048 DFOE-LOC-2319 del 01 diciembre 2022

1. Detallo el ingreso recaudado a noviembre 2022 de los recursos que están financiando el aumento salarial. Veamos el siguiente cuadro:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	PRESUESTO ORDINARIO 2022	TOTAL RECAUDADO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE 2022	%	RECAUDACION MES OCTUBRE 2022	RECAUDACION MES NOVIEMBRE 2022	TOTAL RECAUDADO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2022	% RECAUDACION RESPECTO ORDINARIO 2022	INGRESO RECAUDADO DE MAS	EGRESO AUMENTO SALARIAL	IMPACTO FINANCIERO AUMENTO SOBRE INGRESO
4.1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729 %	3 041 901 697,95	3 559 516 408,49	117%	131 737 712,85	160 545 273,06	3 851 799 394,40	127%	809 897 696,45	103 413 862,30	2,68%
4.1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	781 585 168,24	891 368 969,30	114%	49 640 492,50	57 906 038,01	998 915 499,81	128%	217 330 331,57	10 611 339,39	1,06%
4.1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	20 000 000,00	28 454 175,25	142%	3 108 489,02	3 494 221,02	35 056 885,29	175%	15 056 885,29	3 297 531,42	9,41%

En el ingreso sobre inmuebles durante el presente período 2022, se han recaudado 3851 millones equivalente al 127% del monto presupuestado en Ordinario 2022, en tanto el financiamiento del aumento salarial es de apenas el 2.68%.



Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022

En cuanto al ingreso de recolección de basura se ha recaudado 998 millones, un 128%, representando el aumento salarial un 1.06% del ingreso.

El ingreso de depósito y tratamiento es de 35 millones, un 175%, el aumento representa 9.41% del ingreso. Cabe destacar que el servicio 16 depósito y tratamiento basura se financió en Ordinario 2022 con la tasa de recolección de basura mixta aprobada por Contraloría según oficio 12361 FOE-IP-417 del 30 de agosto, 2006.

2. Detallo impacto viabilidad por programas.

PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTADO REMUNERACIONES AUMENTO SALARIAL 11.77% (EN COLONES)	INGRESO FINANCIAMIENTO	IMPACTO SOBRE INGRESO % AUMENTO
PROGRAMA 1	34 714 348,00		0,90%
Administración General	31 297 787,48	10% BIENES INMUEBLES	0,81%
Auditoría	3 416 560,52	10% BIENES INMUEBLES	0,09%
PROGRAMA 2	70 627 350,51		10,60%
Aseo de vías y sitios públicos	4 915 378,86	BIENES INMUEBLES	0,13%
Recolección de basura	10 611 339,39	RECOLECCION BASURA	1,06%
Servicios sociales complementarios	5 294 926,46	BIENES INMUEBLES	0,14%
Depósito y tratamiento de basura	3 297 531,42	DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	9,41%
Mantenimiento de Edificios	1 994 052,61	BIENES INMUEBLES	0,05%
Servicio Seguridad y Vigilancia	32 418 277,13	BIENES INMUEBLES	0,84%
Dirección de Servicios y Mantenimiento	11 498 552,61	BIENES INMUEBLES	0,30%
Emergencias Cantonales	597 292,03	BIENES INMUEBLES	0,02%
PROGRAMA 3	11 981 034,60		0,31%
Dirección Técnica y Servicios	11 981 034,60	BIENES INMUEBLES	0,31%
TOTALES	117 322 733,11	-	11,81%

Como se aprecia el impacto de aumento del programa 1: es 0.90%, Programa 2: 10.60%., Programa 3: 0.31%, para un total general de 11.81%.

Como se detalló en el punto 1 los ingresos ascienden al mes de noviembre 2022 en más del 125%. **Por lo que se considera viable la sostenibilidad financiera en el tiempo del aumento salarial propuesto.**

MERYSELVY
MORA FLORES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MERYSELVY MORA FLORES
(FIRMA)
Fecha: 2022.12.02 16:36:45
-06'00'

MUNICIPALIDAD DE GARABITO				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2022				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				
TABLA DE EQUIVALENCIA				
Código por		Código por		
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO (EN COLONES)
1 GASTOS CORRIENTES				522 809 812,57
1.1 GASTOS DE CONSUMO				360 276 629,96
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	92 941 118,70
1.1.1.1 Sueldos y salarios				
	1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BASICAS	60 422 439,74
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	59 456 339,87
	1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	966 099,87
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	16 824 744,43
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	-
	1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7 392 749,39
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	5 942 088,90
	1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	3 489 906,14
1.1.1.2 Contribuciones sociales				
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 952 246,79
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	6 595 721,31
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	356 525,48
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	8 741 687,75
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 743 517,50
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 139 152,86
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 069 576,43
	1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1 789 440,96



Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022

1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	1.1.2	1	SERVICIOS	48 879 729,91
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	34 166 678,94
		1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	33 702 052,89
		1.1.2	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	464 626,05
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	13 000 000,00
		1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería	13 000 000,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	713 050,97
		1.1.2	1.06.01	Seguros	713 050,97
		1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1 000 000,00
		1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 000 000,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	218 455 781,35
		1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	55 833 318,95
		1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	55 833 318,95
		1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	158 122 462,40
		1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	158 122 462,40
		1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4 500 000,00
		1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-
		1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	4 500 000,00
			3	INTERESES Y COMISIONES	1 518 288,25
		1.1.2	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	1 518 288,25
		1.1.2	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	1 518 288,25



Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022

			9	CUENTAS ESPECIALES	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162 533 182,61
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	90 815 036,12
		1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	18 609 508,49
		1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	24 380 886,24
		1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	34 000 000,00
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	13 824 641,39
		1.3.2	6.03	PRESTACIONES	71 718 146,49
		1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	71 718 146,49
2	GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	405 568 344,95
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	101 910 694,95
2.1.2	Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	40 000 000,00
2.1.5	Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	61 910 694,95
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1	Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	303 657 650,00
		2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	303 657 650,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	423 806,37
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	423 806,37
		2.3.1	7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	423 806,37
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		9	CUENTAS ESPECIALES	37 726 203,48
			9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	37 726 203,48
		4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	
		4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	37 726 203,48
TOTAL					968 046 455,63

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

A. INGRESOS CORRIENTES

1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	458 910 684,83	47%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	340 672 708,52	35%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	340 000 000,00	35%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	340 000 000,00	35%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	672 708,52	0%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	672 708,52	0%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	672 708,52	0%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro parque 2%	582 708,52	0%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro parque ley	90 000,00	0%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	118 237 976,31	12%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	118 237 976,31	12%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	118 237 976,31	12%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	118 237 976,31	12%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	118 237 976,31	12%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	109 783 801,06	11%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	8 454 175,25	1%

Los ingresos presupuestados son ingresos del año 2022, los cuales ya sobrepasaron el monto que se aprobó en ordinario 2022, como se detalla en cuadro adjunto:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	PRESUESTO ORDINARIO 2022	TOTAL RECAUDADO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE 2022	%	INGRESO FALTANTE O DE MAS	PRESUESTO EXTRAORDINARIO 3-2022
4.0.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TOTALES					
4.1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuestos sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729 %	3 041 901 697,95	3 559 516 408,49	117%	(517 614 710,54)	340 000 000,00
4.1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	8 270 000,00	8 942 708,52	108%	(672 708,52)	672 708,52
4.1.1.9.1.02.01.0.0.000	Timbre Parque Nacional 2% Ley 7788	7 000 000,00	7 582 708,52	108%	(582 708,52)	582 708,52
4.1.1.9.1.02.02.0.0.000	TIMBRE \$5,000 LEY N° 7788 PROPARQUE	1 270 000,00	1 360 000,00	107%	(90 000,00)	90 000,00
4.1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	781 585 168,24	891 368 969,30	114%	(109 783 801,06)	109 783 801,06
4.1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	20 000 000,00	28 454 175,25	142%	(8 454 175,25)	8 454 175,25



B. INGRESOS DE CAPITAL

Por este medio le solicito proceder a incluir en Extraordinario 03-2022 recursos de la ley 8114

2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	162 049 137,59	10%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	162 049 137,59	10%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	162 049 137,59	10%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	162 049 137,59	10%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114	162 049 137,59	10%

por lo siguiente razón: en septiembre del año 2021 para el PAO 2022 se presupuestó un monto preliminar de \$1.023.857.465,40, lo cual la Contraloría General de la República aprobó \$1 001 774 525,41, por otra parte, se realizó la consulta a Jorge Vargas del MOPT sobre el monto oficial para este año 2022 en donde nos indicó ser un monto de \$1.163.823.663, por lo que quedó un saldo pendiente de presupuestar por un monto de \$162 049 137,59.

Esto de conformidad con la Ley 10103 publicada en el Alcance N. 249 a la Gaceta N.235 presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico de 2022. Estos recursos se distribuyen de la siguiente manera según acuerdos de junta vial sesión Extraordinaria N04, sesión Ordinaria N07 y Extraordinaria N05. Según oficio SIOP-2022-665.

C. FINANCIAMIENTO

3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	305 175 938,25	20%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	305 175 938,25	20%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos Directos De Instituciones Descentralizadas No Empresarial	305 175 938,25	20%
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamo IFAM - N° OPERACIÓN FIN-FIM-EQ-611-1765-4-2022	305 175 938,25	20%

Según acuerdo JD-AC-093-22 del 06 de mayo del año en curso, en el cual se transcribe el acuerdo quinto, capítulo seis de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de IFAM No. 14-2022 del 05 de mayo del presente año, en relación con la aprobación del financiamiento para la Municipalidad de Garabito por un monto de \$305,175,938.25, cuyo objeto es "Compra de maquinaria y equipo" cuyo fin es mejorar la atención en los caminos de la red vial cantonal, así como de espacios públicos y comunales del cantón y la atención de emergencias". Para el presente crédito no se presupuestó la atención de la deuda debido a condiciones crediticias cláusula segunda se cuenta con intereses de gracia por 18 meses. Además de que se estima que el primer desembolso sea a finales del mes de diciembre 2022, y es partir de los desembolsos que se procede con atender lo correspondiente.



D.RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	41 910 694,95	4%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	40 000 000,00	4%
3.3.2.1.15.00.0.0.000	FOND. LEY SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA, N.8114	40 000 000,00	4%
3.3.2.1.37.00.0.0.000	Fondo Prestamos con...Banco Nacional Canchas de Fútbol	1 910 694,95	0%

Corresponde a los fondos de la liquidación presupuestaria del año 2021 conocidos por el Concejo Municipal sesión ordinaria N.94 artículo IV inciso E celebrada el 14 de febrero del 2022 mediante oficio AMI-235-2022-TM el cual traslada el oficio SF-009-2022-MM con la Liquidación Presupuestaria 2021 y sesión extraordinaria N. 60, artículo único, celebrada el 14 de julio del 2022, oficio SF-149-2022-MM Liquidación Presupuestaria 2021 con liquidación compromisos 2021.



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Desde el 1 de enero del 2021 y hasta el segundo semestre del año 2022 no se aplicó ningún aumento a los salarios de los colaboradores de la municipalidad.

a. Fundamento Técnico Financiero Utilizado.

Los fundamentos para determinar el porcentaje aumento salarial lo es conforme **Artículo 109 y 131 del Código Municipal Ley N. 7794**, que establece lo siguiente:

Artículo 109. - *Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros.*

El presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos ni crear nuevas plazas, salvo cuando se trate de reajustes por aplicación del decreto de salarios mínimos o por convenciones o convenios colectivos de trabajo, en el primer caso que se requieran nuevos empleados con motivo de la ampliación de servicios o la prestación de uno nuevo, en el segundo caso.

Los reajustes producidos por la concertación de convenciones o convenios colectivos de trabajo o cualesquiera otros que impliquen modificar los presupuestos ordinarios, sólo procederán cuando se pruebe, en el curso de la tramitación de los conflictos o en las gestiones pertinentes, que el costo de la vida ha aumentado sustancialmente según los índices de precios del Banco Central de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos... “

Artículo 131. - *Los sueldos y salarios de los servidores protegidos por esta ley, se regirán de conformidad con las siguientes disposiciones:*

- a) *Ningún empleado devengará un sueldo inferior al mínimo correspondiente al desempeño del cargo que ocupa.*
- b) *Los sueldos y salarios de los servidores municipales serán determinados por una escala de sueldos, que fijará las sumas mínimas y máximas correspondientes a cada categoría de puestos.*
- c) *Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el mercado para puestos iguales y cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial...”*



Asimismo, de conformidad con Convención Colectiva de Trabajo, Artículo 48:

***ARTÍCULO 48:** Los salarios de los (las) trabajadores(as) de la Municipalidad, serán aumentados ordinariamente como mínimo en dos ocasiones durante el año: durante los meses de enero y julio. Los aumentos ordinarios de salarios se negociarán en el seno de la Junta de Relaciones Laborales y en ningún caso podrán ser inferiores al incremento del índice de precios al consumidor que determine el Instituto Nacional de Estadística y Censos, para el semestre anterior, al mes del aumento.*

Según los documentos emitidos por Instituto Nacional de Estadística y Censo, establece como indicadores de precio al consumidor (IPC) para el primer semestre y segundo semestre de los años 2021 y 2022.

El **fundamento financiero**, se presupuesta conforme lineamientos normas técnicas de presupuestos, con base en recaudación y sostenibilidad financiera en el tiempo (véase viabilidad financiera enviada), conforme Ley de la Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos N. 8114, artículos 2,5,6,7, 29, toda vez que se presupuestaron ingresos corrientes para gastos corrientes, cumpliendo con el procedimiento respectivo, la liquidez correspondiente (ver certificación de tesorería enviada) conforme recaudación a setiembre 2022, no obstante, para mejor resolver se les actualiza ingresos a noviembre 2022. Veamos:

DESCRIPCION RUBRO	PRESUESTO ORDINARIO 2022	TOTAL RECAUDADO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2022	% RECAUDACION RESPECTO ORDINARIO 2022	INGRESO RECAUDADO DE MAS	EGRESO AUMENTO SALARIAL	IMPACTO FINANCIERO AUMENTO SOBRE INGRESO
Impuestos sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729 %	3 041 901 697,95	3 851 799 394,40	127%	809 897 696,45	103 413 862,30	2,68%
Servicios de recolección de basura	781 585 168,24	998 915 499,81	128%	217 330 331,57	10 611 339,39	1,06%
Servicios de depósito y tratamiento de basura	20 000 000,00	35 056 885,29	175%	15 056 885,29	3 297 531,42	9,41%



Según los documentos emitidos por Instituto Nacional de Estadística y Censo, establece como indicadores de precio al consumidor (IPC) para el primer semestre y segundo semestre de los años 2021 y 2022 los que se muestran en el siguiente cuadro adjunto:

Índice De Precios Al Consumidor 2021	Índice De Precios Al Consumidor 2022
Primer Semestre 1.14%	Primer Semestre 2.52%
Segundo Semestre 0.76%	Segundo Semestre 7,35%%
Total para el 2021: 1.90%	Total para el 2022: 9.87%

De conformidad con lo establecido convención colectiva vigente de esta municipalidad, en seno de la junta relaciones laborales donde se define los aumentos salariales y siendo que desde el 2021 a la fecha no se ha aplicado a los salarios ningún aumento salarial, los cuales deben de realizarse tomando como base IPC de cada semestre, **mismos que dan como resultado el 11.77%**, se define este porcentaje como aumento a aplicar a partir del segundo semestre del año 2022 a todos los funcionarios de la municipalidad.

Se aprueba aumento salarial del 11.77% a todos los trabajadores (as) de la Municipalidad De Garabito. Según acuerdo de concejo S.G.451-2022 en sesión ordinaria n° 120-2022, artículo II, celebrada el día 16 del agosto 2022.

Asimismo mediante oficio TH-319-2022 del 04 de octubre, 2000 de Talento Humano a la proporción de aumento no se le aplica plus de Retribución por Años Servidos.



CALCULO DE AUMENTO DEL 11.77% A LA BASE SEGÚN SU CLASIFICACION					
Cantidad	Clasificación	Base 2022	Base Con Aumento 11,77%	Aumento Mensual	6 Meses
1	Alcalde	0,00	Se cancelan gastos de representación personal		
1	Vicealcaldesa	2 390 126,77	2 499 872,33	109 745,56	658 473,36
8	PM2-C	1 012 470,42	1 131 638,19	119 167,77	5 720 052,96
5	PM2-B	955 814,38	1 068 313,74	112 499,36	3 374 980,80
14	PM1-A	910 574,30	1 017 748,90	107 174,60	9 002 666,49
12	PM1	775 547,40	866 829,33	91 281,93	6 572 298,96
1	PM2-A-EC	756 122,15	845 117,73	88 995,58	533 973,48
1	PM1-EA	661 849,22	739 748,88	77 899,66	467 397,96
17	TM2-B	635 147,16	709 903,98	74 756,82	7 625 195,75
7	OM2A	543 000,06	606 911,17	63 911,11	2 684 266,62
21	TM1-B	541 898,30	605 679,73	63 781,43	8 036 460,18
22	TM1-A	462 874,22	517 354,52	54 480,30	7 191 399,34
18	OM1D	428 454,75	478 883,87	50 429,12	5 446 344,96
8	AM1B	427 837,54	478 194,02	50 356,48	2 417 111,04
27	OM1C	411 992,45	460 483,98	48 491,53	7 855 627,86
59	OM1B	396 169,12	442 798,23	46 629,11	16 506 704,94
2	OM1C-EA	390 007,93	435 911,87	45 903,94	550 847,28
3	OM1B-EA	381 785,88	426 722,08	44 936,20	808 851,60
227	TOTAL	-	-	-	85 452 653,58
2	SUPLENCIAS				1 222 687,69
4	JORNALES				1 078 468,75
233	TOTAL				87 753 810,02



PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

I-01 ADMINISTRACION GENERAL **¢ 44 978 380,11**

Se calcula aumento salarial del 11.77% al 00.01.01 salario base, para todos los trabajadores (as) de la Municipalidad De Garabito, no se hace reconocimiento de 00.03.01 anualidades. se calcular las cunetas de contribuciones, aportes de ley, 01.06.01.seguro (ccss) y 00.03.03decimo tercer mes (aguinaldo) de acuerdo al monto de aumento salarial.

Porcentaje aprobado por la Contraloría General De República como aumento a la base salarial de los funcionarios municipales es de un 9.30% para el 2022 según documentó DFOE-LOC-2369(22453) del 12 de diciembre del 2022.

0-REMUNERACIONES **¢24 968 986,64**

<u>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>14 853 375,65</u>
0.01.01.Sueldos para Cargos Fijos	14 320 031,23
0.01.05. Suplencias	533 344,42
<u>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>5 678 349,92</u>
0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión y Dedicación exclusiva	4 098 987,00
0.03.03 Décimo Tercer Mes	1 579 362,92
<u>0.04 CONTRIBUCIONES DEL PATRONO AL DES. Y SEG.SOC.</u>	<u>1 847 855,36</u>
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	1 753 093,55
0.04.05 Contribución Patronal al Bco.Pop. Y de Des. Com 0,50%	94 761,81
<u>0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	<u>2 589 405,71</u>
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%	994 999,04
0.05.02 Aporte Patronal al Regimen Oblig.Pens.Compl. 1,5%	568 570,88
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 3%	284 285,44
0.05.05 Contribuciones Patronal al Fondo administrativos por entes privados (5,33%)	741 550,35

1. SERVICIOS **¢ 13 632 530,29**

<u>1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales</u>	<u>12 978 380,61</u>
<u>1.03.07 Servicio De Transferencia Electrónica De Información</u>	<u>464 626,05</u>
Refuerzo ala cuenta por incremento en el pago de Servicios Financieros y Comerciales para pagos con tarjeta, conectividad de comercio electronico.	

<u>1.06.01 Seguros</u>	<u>189 523,63</u>
Para el pago Seguros cargas de patronales CCSS	

9-CUENTAS ESPECIALES **6 376 863,18**

9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA **6 376 863,18**

9.02.02.06 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria
Se pasa a cuentas especiales diferencia de las remuneraciones y seguros por ajuste al porcentaje que sobrepasa el 9,30% del aumento.



I-02 AUDITORIA **₡ 3 442 795,30**

00.REMUNERACIONES **₡ 2 699 576,28**

Se calcula aumento salarial del 11.77% al 00.01.01 salario base, para todos los trabajadores (as) de la Municipalidad De Garabito, no se hace reconocimiento de 00.03.01 anualidades. se calcular las cunetas de contribuciones, aportes de ley, 01.06.01.seguro (ccss) y 00.03.03decimo tercer mes (aguinaldo) de acuerdo al monto de aumento salarial.

Porcentaje aprobado por la Contraloría General De República como aumento a la base salarial de los funcionarios municipales es de un 9.30% para el 2022 según documentó DFOE-LOC-2369(22453) del 12 de diciembre del 2022.

1. SERVICIOS **20 729,27**

1.06.01 Seguros **20 729,27**

Para el pago Seguros cargas de patronales CCSS

9-CUENTAS ESPECIALES **722 489,75**

9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA **722 489,75**

9.02.02.06 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria

Se pasa a cuentas especiales diferencia de las remuneraciones y seguros por ajuste al porcentaje que sobrepasa el 9,30% del aumento.

I-04 REGISTRO DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS **₡ 92 390 895,94**

Como se stan presupuesndo recursos del año se cálcula las Transferencias que se proyectan son las de ley:

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES **91 967 089,57**

6.01.01.01 O.N.T. (1% IBI LEY 77509 Y 7729) **18 609 508,49**

de lo recaudado a favor del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, dispuesto en el artículo 13 de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995).

Se calcula:

₡ 3 400 000 .00 calculado sobre 1% sobre Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729.

₡15 209 508.49 en el ordinario 2022 se calculo 0.50% se esa presuemando al diferencia.

6.01.02.01 Aporte Junta. Admtva.Registro Nacional 2% del IBI **22 009 508,49**

Se calcula:

₡ 6 800 .00 calculado sobre 1% sobre Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729.

₡15 209 508.49 en el ordinario 2022 se calculo 0.50% se esa presuemando al diferencia.



6.01.02.03 CONAPDIS (0,50% DEL TOTAL)	2 304 106,90
6.01.03.02 Juntas de Educación 10% del IBI	34 000 000,00
6.01.04.01 Unión Nacional de Gobiernos Locales(0,25%)	1 152 053,45
6.01.04.02 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito 3%	13 824 641,39
Porcentaje correspondiente sobre el ingresos de timbre de parques:	
6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788	¢67 270,85

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL **¢ 423 806,37**

7.01.02.01 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788).

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES **¢ 511 251 461,37**

II-01 ASEO DE VIAS Y SITOS PUBLICOS **¢7 953 317,05**

0-REMUNERACIONES **3 883 859,25**

Se calcula aumento salarial del 11.77% al 00.01.01 salario base, para todos los trabajadores (as) de la Municipalidad De Garabito, no se hace reconocimiento de 00.03.01 anualidades. se calcular las cunetas de contribuciones, aportes de ley, 01.06.01.seguro (ccss) y 00.03.03decimo tercer mes (aguinaldo) de acuerdo al monto de aumento salarial.

Porcentaje aprobado por la Contraloría General De República como aumento a la base salarial de los funcionarios municipales es de un 9.30% para el 2022 según documentó DFOE-LOC-2369(22453) del 12 de diciembre del 2022.

1. SERVICIOS **29 976,66**

1.06.01 Seguros 29 976,66

Para el pago Seguros cargas de patronales CCSS

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **3 000 000.00**

2.01.01 - Combustibles y lubricantes **3 000 000,00**

Para la compra de gasolina - diésel y aceites

9-CUENTAS ESPECIALES **1 039 481,15**

9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA **1 039 481,15**

9.02.02.06 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria

Se pasa a cuentas especiales diferencia de las remuneraciones y seguros por ajuste al porcentaje que sobrepasa el 9,30% del aumento



II-02 RECOLECCION DE BASURA

¢ 83 805 420,95

0-REMUNERACIONES

8 384 490,76

Se calcula aumento salarial del 11.77% al 00.01.01 salario base, para todos los trabajadores (as) de la Municipalidad De Garabito, no se hace reconocimiento de 00.03.01 anualidades. se calcular las cunetas de contribuciones, aportes de ley, 01.06.01.seguro (ccss) y 00.03.03decimo tercer mes (aguinaldo) de acuerdo al monto de aumento salarial.

Porcentaje aprobado por la Contraloría General De República como aumento a la base salarial de los funcionarios municipales es de un 9.30% para el 2022 según documentó DFOE-LOC-2369(22453) del 12 de diciembre del 2022.

1. SERVICIOS

64 752,00

1.06.01 Seguros

64 752,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

33 547 461,14

2.01.01 - Combustibles y lubricantes

33 547 461,14

Para la compra de gasolina - diésel y aceites

6.03 Prestaciones

28 586 290,75

6.03.01 Prestaciones legales

28 586 290,75

Para pago de prestaciones legales a exfuncionarios municipales según cálculo de encargado de Talento Humano TH-225-2022 Y TH-226-2022.

INTERESADO	MONTO
1. Laura Zumbado	¢ 9 022 354.97
2. Luis Fernando Vargas	¢ 702 001.09
3. Miguel Agüero Mena	¢ 2 562 165.09
4. Alexis Peraza Mora	¢ 2 238 584 .15
5. Jean Carlo Mesén F.	¢ 2 354 413.63
6. Edwin Herrera Granados	¢ 2 804 323.78
7. Kevin Orozco Rodríguez	¢ 949 746.11
8. Giovanni Cascante Pérez	¢ 755 343.28
9. Oscar Campos Quesada	¢ 196 053.63
10. Stewart Cascante Quiros	¢ 937 563.41
11. Jairo Camareno Peraza	¢ 114 522.43
12. Norbert Fallas Mena	¢ 2542 722 .02
13. Andres Villalobos Mendez	¢ 592 491 .41
14. Loxan Jiménez Porras	¢ 1 802 005.75



9-CUENTAS ESPECIALES

13 222 426,30

- 9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria 2 244 046,20
10% utilidad para desarrollo
- 9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria 10 978 380,11
Se pasa a cuentas especiales diferencia de las remuneraciones y seguros por ajuste al porcentaje que sobrepasa el 9,30% del aumento.

II-03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

€305 175 938,25

Para la compra de maquinaria y equipo de producción contempla la compra de un compactador de rodillo para tierra, de 10Ton peso operacional, potencia 83KW como mínimo y 3 retroexcavadoras de 99 HP como mínimo, cabina abierta, transmisión serbo mecánica o automática 4x4 actualmente El estado y condición de la maquinaria de transporte y el equipo de producción es usado diario y constante, lo que genera desgaste y deterioro de la vida útil. A pesar del mantenimiento preventivo, la demanda para atender casi 288 km de Red Vial Cantonal en Garabito es muy alta, sobre todo que más de 150 km se encuentra en Lastre, y refieren a comunidades rurales o bien de acceso a sitios de interés turístico. Es por ello que contar con maquinaria nueva va a permitir no solo la atención de la RVC sino de todos aquellos proyectos municipales y de la atención de emergencias locales. según acuerdo Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°85, artículo VII, Inciso A), celebrada el día 13 de diciembre de 2021, en forma firme y unánime, aprobar en todas sus partes el financiamiento con el IFAM. Según acuerdo JD-AC-093-222 y n° **operación FIN-FIM-EQ-611-1765-4-2022**, cuyo plan de financiamiento y condiciones financieras se detallan a continuación:

PLAN DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	COSTO
Plan de Inversión	
1 compactador	€74,000.000.00
3 retroexcavadores	€204,585.000.00
Previsión diferencial cambiario	€25,072.650.00
Comisión IFAM 0,5%	€1,518,288.25
Total Financiamiento	€305,175.938.25

CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo total	8.5 años
Periodo amortización (7 años)	28 cuotas trimestrales
Tasa interés variable referencia	TBP 2,8+2%=4.8 %
Cuota anual	€51,588.803.45
Cuota trimestral	€12,897.200.86
Periodo de gracia	18 meses
Garantías	Impuesto Bienes Inmuebles

No se presupuestan los intereses ni la amortización en el presente presupuesto, toda vez que de acuerdo a las condiciones crediticias existe periodo de gracia de 18 meses, y considerando que el pago de intereses se inicia a partir del primer desembolso, el cual se estima será en el mes de diciembre 2022 debido a las contrataciones y entrega de maquinaria por parte de la empresa adjudicataria. Los intereses serán considerados a partir del año 2023 e integrados en Presupuesto Ordinario 2023.



3-INTERESES Y COMISIONES	¢ 1 518 288,25
3.04.03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	¢ 1 518 288,25

Se considerará para pago de comisión por administración del 0,5%.

5. BIENES DURADEROS	¢303 657 650,00
5.01.01 - Maquinaria y equipo para la producción	¢303 657 650,00

Para la compra de 3 retroexcavadores y 1 compactador de rodillo, para atención de la red vial cantonal, proyectos municipales y atención de emergencias, tal cual se detalla en el Plan de Inversión.

II-10 SERVICIOS SOC. COMPLEMENTARIOS **¢5 334 689,10**

00.REMUNERACIONES	¢ 4 183 756,67
--------------------------	-----------------------

Se calcula aumento salarial del 11.77% al 00.01.01 salario base, para todos los trabajadores (as) de la Municipalidad De Garabito, no se hace reconocimiento de 00.03.01 anualidades. se calcular las cunetas de contribuciones, aportes de ley, 01.06.01.seguro (ccss) y 00.03.03decimo tercer mes (aguinaldo) de acuerdo al monto de aumento salarial.

Porcentaje aprobado por la Contraloría General De República como aumento a la base salarial de los funcionarios municipales es de un 9.30% para el 2022 según documentó DFOE-LOC-2369(22453) del 12 de diciembre del 2022.

1. SERVICIOS	31 418,23
---------------------	------------------

1.06.01 Seguros	31 418,23
-----------------	-----------

Para el pago Seguros cargas de patronales CCSS

9-CUENTAS ESPECIALES	1 119 514,20
-----------------------------	---------------------

9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1 119 514,20
---	---------------------

9.02.02.06 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria
Se pasa a cuentas especiales diferencia de las remuneraciones y seguros por ajuste al porcentaje que sobrepasa el 9,30% del aumento.



II-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA **¢ 23 454 175,24**

00.REMUNERACIONES **¢ 2 605 526,10**

Se calcula aumento salarial del 11.77% al 00.01.01 salario base, para todos los trabajadores (as) de la Municipalidad De Garabito, no se hace reconocimiento de 00.03.01 anualidades. se calcular las cunetas de contribuciones, aportes de ley, 01.06.01.seguro (ccss) y 00.03.03decimo tercer mes (aguinaldo) de acuerdo al monto de aumento salarial.

Porcentaje aprobado por la Contraloría General De República como aumento a la base salarial de los funcionarios municipales es de un 9.30% para el 2022 según documentó DFOE-LOC-2369(22453) del 12 de diciembre del 2022.

1. SERVICIOS **20 044,78**

1.06.01 Seguros **20 044,78**

Para el pago Seguros cargas de patronales CCSS

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **19 285 857,81**

2.01.01 - Combustibles y lubricantes **19 285 857,81**

Para la compra de gasolina - diésel y aceites

9-CUENTAS ESPECIALES **1 542 746,56**

9.02.02 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria **1 542 746,56**

10% utilidad para desarrollo **845 417,53**

9.02.02 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria **697 329,04**

Se pasa a cuentas especiales diferencia de las remuneraciones y seguros por ajuste al porcentaje que sobrepasa el 9,30% del aumento.



II-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

¢ 2 009 413,49

00.REMUNERACIONES

¢ 1 575 589,57

Se calcula aumento salarial del 11.77% al 00.01.01 salario base, para todos los trabajadores (as) de la Municipalidad De Garabito, no se hace reconocimiento de 00.03.01 anualidades. se calcular las cunetas de contribuciones, aportes de ley, 01.06.01.seguro (ccss) y 00.03.03decimo tercer mes (aguinaldo) de acuerdo al monto de aumento salarial.

Porcentaje aprobado por la Contraloría General De República como aumento a la base salarial de los funcionarios municipales es de un 9.30% para el 2022 según documentó DFOE-LOC-2369(22453) del 12 de diciembre del 2022.

1. SERVICIOS

15 360,88

1.06.01 Seguros

12 137,32

Para el pago Seguros cargas de patronales CCSS

9-CUENTAS ESPECIALES

421 686,60

9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA

421 686,60

9.02.02.06 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria

Se pasa a cuentas especiales diferencia de las remuneraciones y seguros por ajuste al porcentaje que sobrepasa el 9,30% del aumento.

II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

¢ 48 768 524,66

00.REMUNERACIONES

25 615 121,27

Se calcula aumento salarial del 11.77% al 00.01.01 salario base, para todos los trabajadores (as) de la Municipalidad De Garabito, no se hace reconocimiento de 00.03.01 anualidades. se calcular las cunetas de contribuciones, aportes de ley, 01.06.01.seguro (ccss) y 00.03.03decimo tercer mes (aguinaldo) de acuerdo al monto de aumento salarial.

Porcentaje aprobado por la Contraloría General De República como aumento a la base salarial de los funcionarios municipales es de un 9.30% para el 2022 según documentó DFOE-LOC-2369(22453) del 12 de diciembre del 2022.

1. SERVICIOS

1 197 731,70

1.06.01 Seguros

197 731,70

Para el pago Seguros cargas de patronales CCSS

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

1 000 000,00

Es necesario e indispensable contar con un debido Mantenimiento de vehículos de Seguridad y Convivencia social para que dicha flotilla se encuentre en óptimas condiciones para que el servicio sea eficiente y eficaz.



2 MATERIALES Y SUMINISTROS **1 500 00.00**

2.04.02 Repuestos y accesorios **1 500 000.00**

compra de repuestos para flotilla de vehículos de Seguridad y Convivencia social y mantener un debido y adecuado stock de repuestos y accesorios para prever eventualidades que puedan poner en peligro que haya una respuesta efectiva ante incidencias.

6.03 prestaciones **13 600 000,00**

6.03.01 Prestaciones legales **13 600 000,00**

Para pago de prestaciones legales a exfuncionarios municipales según cálculo de encargado de talento humano TH-221-2022, TH-255-2022 Y TH-2282-2022.

Detalle:

• Rudy Rodrigues Mesén	¢11 154 550.61
• Frannia Pérez Agüero	¢124 855 .04
• Pablo Jimenez Rojas	¢ 1 366 502 .26
• Jean Carlo Mesdez Alvarado	¢ 951 765.36

9-CUENTAS ESPECIALES **6 855 671,70**

9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA **6 855 671,70**

9.02.02.06 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria

Se pasa a cuentas especiales diferencia de las remuneraciones y seguros por ajuste al porcentaje que sobrepasa el 9,30% del aumento.

II-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE **¢ 181 631,30**

9-CUENTAS ESPECIALES **181 631,30**

9.02.02 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria **181 631.30**

Se pasa a cuentas especiales diferencia de las remuneraciones y seguros por ajuste al porcentaje que sobrepasa el 9,30% del aumento.

II-27 DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO **¢ 33 966 573,87**

00.REMUNERACIONES **¢ 9 085 517,35**

Se calcula aumento salarial del 11.77% al 00.01.01 salario base, para todos los trabajadores (as) de la Municipalidad De Garabito, no se hace reconocimiento de 00.03.01 anualidades. se calcular las cunetas de contribuciones, aportes de ley, 01.06.01.seguro (ccss) y 00.03.03decimo tercer mes (aguinaldo) de acuerdo al monto de aumento salarial.

Porcentaje aprobado por la Contraloría General De República como aumento a la base salarial de los funcionarios municipales es de un 9.30% para el 2022 según documentó DFOE-LOC-2369(22453) del 12 de diciembre del 2022.



1. SERVICIOS	69 841,65
<u>1.06.01 Seguros</u>	<u>69 841,65</u>
Para el pago Seguros cargas de patronales CCSS	

2.MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00
<u>2.04.02 Repuestos y Accesorios</u>	<u>3 000 000,00</u>
Para compra de repuestos para flotilla de vehículos.	

6.03 prestaciones	19 379 630,27
<u>6.03.01 Prestaciones legales</u>	<u>19 379 630,27</u>
Para pago de prestaciones legales al señor Jorge Vega Rojas municipales por pensión, según cálculo de encargado de Talento Humano TH-147-2022.	

9-CUENTAS ESPECIALES	2 431 584,59
<u>9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>	<u>2 431 584,59</u>
9.02.02.06 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria	
Se pasa a cuentas especiales diferencia de las remuneraciones y seguros por ajuste al porcentaje que sobrepasa el 9,30% del aumento.	

II-28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES **€601 777,44**

00.REMUNERACIONES	€ 471 946,97
Se calcula aumento salarial del 11.77% al 00.01.01 salario base, para todos los trabajadores (as) de la Municipalidad De Garabito, no se hace reconocimiento de 00.03.01 anualidades. se calcular las cunetas de contribuciones, aportes de ley, 01.06.01.seguro (ccss) y 00.03.03decimo tercer mes (aguinaldo) de acuerdo al monto de aumento salarial.	

Porcentaje aprobado por la Contraloría General De República como aumento a la base salarial de los funcionarios municipales es de un 9.30% para el 2022 según documentó DFOE-LOC-2369(22453) del 12 de diciembre del 2022.

1. SERVICIOS	3 544,12
<u>1.06.01 Seguros</u>	<u>3 544,12</u>
Para el pago Seguros cargas de patronales CCSS .	

9-CUENTAS ESPECIALES	126 286,34
<u>9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>	<u>126 286,34</u>
9.02.02.06 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria	
Se pasa a cuentas especiales diferencia de las remuneraciones y seguros por ajuste al porcentaje que sobrepasa el 9,30% del aumento.	



III-03-02-15 Realizar asfaltado 1240 ton, 3 pasos de alcantarilla sobre el camino Playa Hermosa código 6-11-017 **¢ 110 000 000.00**

Solicitud de fondos 8114 periodo 2022. Este proyecto consiste en la colocación 1240 toneladas en asfalto y 3 pasos de alcantarilla sobre el camino Playa Hermosa código 6-11-017, esto va a generar mejoras en los sistemas de drenaje, con la colocación de pasos de alcantarilla, cumplirían la función de pasantes de agua pluvial, en un tramo del camino que presenta problemas de inundación, se elevará el nivel del camino con un relleno el cual será colocado, asimismo se colocará material granular triturado tipo Base y Sub Base en los tramos de estaciones (0+375 a 0+991) y (1+689 a 2+912) con el objetivo de aportar mayor capacidad soportante de la calzada. Y con el fin de darle continuidad la inversión del camino se plantea la colocación de una carpeta asfáltica, estas obras se realizarán por administración. Según oficios SIOP-2022-665.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **¢ 110.000.000**

02.03.02 – Materiales y Productos Minerales y Asfálticos ¢ 110.000.000
Compra de mezcla asfáltica, base granular, subbase granular, alcantarillas, cemento

III-03-05 INTALACIONES **¢48 122 462,40**

III-03-05-03 Realizar construcción de 370 ml de alcantarillado pluvial con 5 pozos sector Quebrada Ganado camino 6-11-009 II Semestre,2022 **¢48 122 462,40**

Este consiste en la construcción de 370 ml de alcantarillado pluvial con 5 pozos sector Quebrada Ganado camino 6-11-009. La sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia EXP 20-007876-0007-CO resolvió darle solución al problema de disposición de aguas en Quebrada Ganado. El proceso de Infraestructura Realizara la construcción del alcantarillado pluvial desde el centro de Quebrada Ganado hasta las Bartolas (ruta34). El proyecto consiste en un mejoramiento de sistemas de drenaje, con la construcción de alcantarillado pluvial, estas obras se realizarán por administración. Según oficios SIOP-2022-665.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **¢ 48.122.462,40**

02.03.02 – Materiales y Productos Minerales y Asfálticos ¢ 48.122.462,40
Compra de base granular, subbase granular, alcantarillas, cemento.



III-03-06 OTRAS OBRAS **₡113 933 785,31**

III-03-06-01 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS **₡ 39 023 090,36**

00.REMUNERACIONES **₡ 9 466 747,82**

Se calcula aumento salarial del 11.77% al 00.01.01 salario base, para todos los trabajadores (as) de la Municipalidad De Garabito, no se hace reconocimiento de 00.03.01 anualidades. se calcular las cunetas de contribuciones, aportes de ley, 01.06.01.seguro (ccss) y 00.03.03decimo tercer mes (aguinaldo) de acuerdo al monto de aumento salarial.

Porcentaje aprobado por la Contraloría General De República como aumento a la base salarial de los funcionarios municipales es de un 9.30% para el 2022 según documentó DFOE-LOC-2369(22453) del 12 de diciembre del 2022.

1. SERVICIOS **20 797 023,91**

1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales 20 723 672,28

Refuerzo ala cuenta por incremento en el pago de comisiones Servicios Financieros y Comerciales para pagos con tarjeta, conectividad, comercio electronico.

1.06.01 Seguros 73.351,63

Para el pago Seguros cargas de patronales CCSS .

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES **6 225 550,28**

6.03.01 Prestaciones legales 6 225 550,28

Para pago de prestaciones legales a exfuncionario Arnoldo Alpizar Vargas según cálculo de encargado de talento humano TH-316-2022.

9-CUENTAS ESPECIALES **2 533 768,35**

9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA **2 533 768,35**

9.02.02.06 Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria



III-03-06-12 MEJORA EDIFICIO MUNICIPAL **¢ 73 000 000.00**

Requerimiento según oficio DSM-092-2022.

1. SERVICIOS **¢ 13.000.000.00**

1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura **¢ 13.000.000.00**

Se requiere para la contratación de los estudios técnicos de la instalación eléctrica (recopilar, tabular toda la información de los equipos eléctricos y electromecánicos con los cuales cuentan las instalaciones), realizar el diseño eléctrico con sus especificaciones técnicas, coordinación selectiva de protecciones (mediante el uso de un software que se ajuste a los parámetros de funcionamiento de los dispositivos de protección de cortocircuito y falla a tierra para evitar sacar de operación áreas críticas ante una eventual falla), presupuesto detallado del material eléctrico para la remodelación de la instalación eléctrica del edificio principal.

5-BIENES DURADEROS **¢ 60.000.000.00**

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras **¢ 60.000.000.00**

Se requiere para la instalación de un ascensor para el edificio principal en cumplimiento de la ley 7600, debido a que el que se adquirió desde el año 2015 se le han realizado muchos arreglos de reparaciones menores de más o menos un millón por año y aun así no funciona, y según la empresa a la que se le compró se le debe hacer un mantenimiento de más de 8 millones de colones y eventualmente podría continuar con los problemas de funcionamiento, por lo que queremos evitar que se presenten denuncias judiciales que perjudiquen nuestra Municipalidad y adquirir un equipo completamente nuevo.

III-03-06-13 MEJORA CANCHA LAGUNILLAS **¢ 1 910 694,95**

Financiado con el saldo de liquidación 2021 Fondo Prestamos con...Banco Nacional Canchas de Fútbol.

Se va a realizar colocación de 60 ml de malla perimetral y 40 m² de reparación de camerinos, repello, pintura, puertas, servicios sanitarios, techado y construcción de 2 banquillos para la Cancha de Fútbol de Lagunillas, este proyecto de mejoramiento y remodelación de la cancha de fútbol de Lagunillas es importante ya que ayuda a resolver la problemática relacionada con la deficiencia de espacios deportivos que hay en la comunidad, tanto niños, jóvenes y adultos se van a ver beneficiados para su desempeño deportivo, dicho proyecto va a ser contratado por una empresa y el tiempo estimado va a ser de una a dos semanas.

5-BIENES DURADEROS **1 910 694,95**

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras **1 910 694,95**



CODIGO	DETALLE DE DEPARTAMENTO	EXTRAORDINARIO 3-2022
	TOTAL	968 046 455,62
5.01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	140 812 071,35
5.01.01	Administración General	44 978 380,11
5.01.02	Auditoria Interna	3 442 795,30
5.01.04	Registro De Deuda, Fondos Y Transferencias	92 390 895,94
	6.01.01.01 O.N.T. (1% IBI LEY 77509 Y 7729)	18 609 508,49
	6.01.02.01 Aporte Junta. Admtva. Registro Nacional 2% del IBI	22 009 508,49
	6.01.02.03 CONAPDIS (0,50% DEL TOTAL)	2 304 106,90
	6.01.03.02 Juntas de Educación 10% del IBI	34 000 000,00
	6.01.04.01 Unión Nacional de Gobiernos Locales(0,25%)	1 152 053,45
	6.01.04.02 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito (3% DEL TOTAL)	13 824 641,39
	6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788	67 270,85
	7.01.02.01 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	423 806,37
5.02	SERVICIOS COMUNALES	511 251 461,37
5.02.01	Aseo De Vías Y Sitios Públicos	7 953 317,05
5.02.02	Recolección De Basura	83 805 420,95
5.02.03	Mantenimiento De Caminos Y Calles	305 175 938,25
5.02.10	Servicios Sociales Y Complementarios	5 334 689,10
5.02.16	Deposito Y Tratamiento Basura	23 454 175,24
5.02.17	Mantenimiento De Edificio	2 009 413,49
5.02.23	Seguridad Y Vigilancia En La Comunidad	48 768 524,66
5.02.25	Protección Del Medio Ambiente	181 631,30
5.02.27	Dirección De Servicios Y Mantenimiento	33 966 573,87
5.02.28	Atención De Emergencias Cantonales	601 777,44
5.03	INVERSIONES	315 982 922,90
5.03.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	153 926 675,19
5.03.02.01	Unidad Técnica De Gestión Vial	3 926 675,19
5.03.02.14	Construcción Obras De Concreto Y Pasos De Alcantarilla En Camino 6-11-085 Miro Jaco	40 000 000,00
5.03.02.15	Realizar Asfaltado 1240 Ton, 3 Pasos De Alcantarilla Sobre El Camino Playa Hermosa Código 6-11-017	110 000 000,00
5.03.05	Instalaciones	48 122 462,40
5.03.05.03	5.03.05.03 Realizar Construcción De 370 Ml De Alcantarillado Pluvial Con 5 Pozos Sector Quebrada Ganado Camino 6-11-009 II Semestre,2022.	48 122 462,40
5.03.06	Otras Obras	113 933 785,31
5.03.06.01	Dirección Técnica Y Estudios	39 023 090,36
5.03.06.12	MEJORA EDIFICIO MUNICIPAL	73 000 000,00
5.03.06.13	Mejora Cancha Lagunillas	1 910 694,95



Municipalidad de Garabito Proceso de Planificación Institucional

1

P.I.M 54-2022

Jacó, 14 de octubre del 2022.

Señor:

Tobías Murillo Rodríguez
Alcalde
Municipalidad de Garabito.
S.D

Saludarlo...Conforme a los artículos: 4 inciso b) y 17 inciso i) del Código Municipal, Memo 002-2022-TM, las Normas Técnicas de Presupuestos N-1-2012-DC-DFOE, sus reformas R-DC-073-2020, reglamento de Planificación y Presupuesto, Manual de Procedimientos de la formulación, ejecución, evaluación presupuestaria y otros.

La administración a través de sus coordinadores o encargados de procesos, para cumplir con necesidades internas y externas, se dio a la tarea de argumentar técnica, científicamente de manera tardía, la culminación de la etapa de FORMULACION- de los siguientes insumos:

a-Texto proyecto Plan-Presupuesto Extraordinario 3-2022, y Anexos de las matrices de los programas: I, II, III. Consta de 29 folios.

a.1-Se Anexan las matrices programáticas (I-II-III) Pao Ordinario Ajustado, 2022.

b-Guía Interna del Extraordinario 3-2022, para adiciones y firmas de los responsables, consta de 1 folio.

c-Informe y Criterio Técnico Diez, Extraordinario 3-2022, consta de 4 folios.

Se realiza entrega de los documentos en físico (un original) y digital a los despachos de los funcionarios competentes para los fines concernientes. Así la situación, sin más que tratar.

Atentamente:

JORGE ALBERTO CAMBRONERO VARGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por
JORGE ALBERTO
CAMBRONERO VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.10.14 14:51:38
-06'00'

Líder Proceso de Planificación I.
Municipalidad de Garabito.

C.c: Licda. Meryselvy Mora Flores/Coordinadora de Servicios Financieros.
Lic. Julio Cesar Aguirre Vargas/ Auditor Interno.
Archivo....



CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO MUNICIPAL.

A. MARCO GENERAL

OBJETIVO:

Preparar la atención de las necesidades internas por el comportamiento inflacionario al aumentar costos operativos, macroeconómicos y aquellas externas que sustenten mejoras para la comunidad.

1. MUNICIPALIDAD DE GARABITO
2. PLAN OPERATIVO EXTRAORD. 3-2022
3. MARCO FILOSOFICO.

3.1. VISION:

“Ser un gobierno local innovador, generador, articulador y facilitador de estrategias de buen impacto comercial y turístico, para la satisfacción de la calidad de vida de sus habitantes, visitantes, clientes y demás actores económicos y sociales de nuestro Cantón”.

3.2. MISION:

“Somos un gobierno local que brinda servicios públicos y promueve el desarrollo cantonal para satisfacer las necesidades y mejorar las condiciones de vida y oportunidades de sus habitantes, visitantes, actores económicos y sociales”.

3.3. POLITICAS INSTITUCIONALES:

- ✓ 1-La Municipalidad promoverá la participación de actores sociales y económicos en el proceso presupuestario quinquenal vinculando los proyectos de las agendas distritales y del Plan de Gobierno en turno.
- ✓ 2-La Municipalidad establecerá el mecanismo de articulación técnico y jurídico con las instituciones públicas para ejecutar en forma conjunta los proyectos de las agendas distritales y del Plan de Gobierno de turno.
- ✓ 3-La Municipalidad utilizará los diferentes mecanismos online y offline para la disposición de información transparente, en la medición del desempeño en logro de metas; suministro de servicios al ciudadano, que permita la mejora constante del control interno institucional.



- ✓ 4-La Municipalidad formulara en cada plan, las acciones de contingencia para la prevención o atención de emergencias causadas por desastres naturales, antropológicos, enfermedades o plagas, como máximo planificando un plazo de cinco años.
- ✓ 5-La Municipalidad innovará en todos los procesos, la automatizando de la información por etapas y la implementación de las NICSP que potencialice la sostenibilidad financiera de la institución.
- ✓ 6-La Municipalidad articulará los estudios técnicos de la mano de obra calificada inclusiva para proyectos potenciales estratégicos para las comunidades.
- ✓ 7-La Municipalidad articulará un programa de capacitación para la potencialización de las habilidades y capacidades de la mano de obra local.
- ✓ 8-La Municipalidad fomentará programas y proyectos turísticos que potencien y consoliden la visitación al Cantón.
- ✓ 9-La Municipalidad coordinará con instancias pertinentes el financiamiento del portafolio de proyectos prioritarios que garanticen distribución de la riqueza, empleo y productividad.
- ✓ 10-La Municipalidad fomentará de forma articulada, la formación y seguimiento de las organizaciones sociales productivas.
- ✓ 11-La Municipalidad articular la atracción de inversiones con instituciones públicas y privadas, organismos internacionales.
- ✓ 12-La Municipalidad articulará con instituciones públicas, organizaciones sociales y empresa privada para la solución efectiva de vivienda para las familias del Cantón.
- ✓ 13-La Municipalidad articulará con las instancias involucradas la construcción de infraestructura sostenible y operacionalidad de Centros de Cuido para Niños(as) y Adultos Mayores del Cantón.
- ✓ 14-La Municipalidad recuperará los espacios públicos para destinarlos a la recreación y convivencia familiar inclusiva en sectores del Cantón.
- ✓ 15-La Municipalidad articulará con instituciones públicas y privadas el desarrollo de programas educativos que atienda la necesidad de grupos etarios de manera inclusiva del Cantón.



- ✓ 16-La Municipalidad incentivará programas que potencialicen las capacidades humanas en el arte, la cultura, la música, la escultura y superen las brechas socioeconómicas en cada grupo etario.
- ✓ 17-La Municipalidad coordinará con las instancias pertinentes para la ampliación técnica y de especialidades médicas en los diferentes EBASIS en el cantón.
- ✓ 18-La Municipalidad coordinará con las instancias involucradas la dotación de infraestructura sostenible en sectores rurales del Cantón.
- ✓ 19-La Municipalidad pactará con instituciones públicas y privadas, programas educativos, culturales, deportivos e infraestructura sostenible inclusiva en todas las comunidades del Cantón.
- ✓ 20-La Municipalidad promoverá alternativas de educación inclusiva y el mejoramiento de infraestructura sostenible para la calidad de vida de los habitantes.
- ✓ 21-La Municipalidad impulsara programas de seguridad comunitaria e infraestructura innovadora, sostenible y diversa en el Cantón.
- ✓ 22-La Municipalidad realizará propuestas e instrumentos para el desarrollo urbano sostenible y la adaptación al cambio climático, así como el cumplimiento de normativa vigente para su ordenamiento territorial.
- ✓ 23-La Municipalidad velará por la prevención de la contaminación, protección de su capital natural y la optimización de sus servicios eco sistémicos en conjunto con entes interesados.
- ✓ 24-La Municipalidad coadyuvará en la gestión integral los residuos de sus habitantes enfocándose en la mitigación al cambio climático.
- ✓ 25-La Municipalidad impulsará programas educativos y emprendimientos que contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible
- ✓ 26-La Municipalidad prestará los servicios ambientales en forma eficiente y efectiva en ambos distritos.
- ✓ 27-La Municipalidad coordinará con los entes respectivos el mejoramiento de la prestación del servicio de electricidad, telecomunicaciones, acueductos comunitarios y transporte público.
- ✓ 28-La Municipalidad fomentará la actualización anual de la Red Vial Cantonal que garantice el desarrollo comunitario.



- ✓ 29-La Municipalidad implementará la planificación quinquenal priorizada del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de Garabito 2020-2025.
- ✓ 30-La Municipalidad realizará una gestión de proyectos bajo la modalidad de participación ciudadana, sostenible y con responsabilidad social.

3.4 Valores y Principios

Valores	Principios
1. Ética en la función	1.1. Equilibrio, Eficacia y Eficiencia Institucional. 1.2. Vocación de Servicio. 1.3. Deber de probidad.
2. Disciplina	2.1. Dosificación de actitudes y aptitudes. 2.2. Actuar ordenado y perseverante 2.3 Alta productividad 2.4. Código de conducta adecuada
3. Equidad	3.1. Justicia Social e imparcialidad 3.2. Inclusividad 3.3. Conciencia Objetiva
4. Servicio	4.1 Atención al cliente 4.2 Mejora continua de los procesos y la calidad 4.3 Cumplimiento de compromisos
5. Liderazgo	5.1. Innovación 5.2. Capacidad de toma de decisión participativa e inclusiva. 5.3. Consolidación de Alianzas Estratégicas. 5.4 Gozar de la Autonomía Administrativa y Financiera.

4-ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL, 2020-2025.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Desarrollo Institucional	<p>a-Fortalecer la Planificación estratégica participativa que vincule las acciones de mediano al corto plazo para el logro y medición de los impactos alcanzados de la ejecución en línea con la perfección del Control Interno.</p> <p>b-Formular e implementar la medición del desempeño como herramienta que promueva la creatividad y mejora continua en todos los procesos de la institución.</p> <p>c-Automatizar integralmente todos los procesos de las diferentes áreas considerando el cumplimiento de las NICPS</p> <p>d-Realizar una constante actualización de la simplificación de trámites para garantizar una mayor agilidad de resolución de los procesos y una alta competitividad de las empresas del cantón.</p>
Desarrollo Humano	<p>a-Consolidar la participación ciudadana, coordinación, innovación y mejoramiento del servicio de seguridad en los tres ámbitos: tierra, mar, aire.</p> <p>b-Preparar diagnósticos de las aptitudes y actitudes de la población productiva para direccionar las capacitaciones adecuadas que permita la empleabilidad y la generación de microempresas de manera inclusiva.</p> <p>c-Incentivar la capacidad de reacción de cada persona que pueda integrarse a lo laboral, artístico, recreativo de manera inclusiva..</p> <p>d-Articular la inversión en infraestructura sostenible para la salud, seguridad, educación para potencializar las capacidades de las personas.</p> <p>e-Coordinar con las instancias públicas y privadas programas que logren satisfacer las demandas de las empresas conforme a la oferta de talento calificado del cantón.</p> <p>f-Rescatar espacios públicos y generar proyectos que incentiven el entretenimiento individual y familiar en el Arte, Cultura, Deporte.</p>
Gestión Ambiental y Ord. Territorial	<p>Articular institucionalmente gestiones que permitan alcanzar niveles de sostenibilidad que sirva de respuesta al cambio climático, con acciones relacionadas al reciclaje de los residuos sólidos, plan de capacitación a la ciudadanía, programas de emprendimientos ambientales inclusivos y la generación de energía limpia a través de la materia prima que exista en el cantón.</p>
Desarrollo Económico	<p>a-Incentivar la visitación turística con el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas e innovadoras para lograr una mejor calidad de vida de nuestros conciudadanos.</p> <p>b-Promover la atracción de inversión que permita dinamizar y crecer económicamente el cantón.</p> <p>c-Propiciar la capacitación adecuada a las necesidades de las empresas que permita altas expectativas de empleo para nuestros ciudadanos.</p> <p>d-Articular esfuerzos institucionales: nacionales e internacionales que garantice el acceso de recursos para generar emprendimientos y convenios de comercialización de productos, bienes y servicios.</p>
Servicios Públicos	<p>Concientizar a la institucionalidad pública para que logre mejorar y extender a mayores usuarios: los servicios de transporte, internet, telefonía, electricidad y agua en este cantón.</p>
Infraestructura y O. Pública	<p>a-Articular iniciativas de alianzas público-privadas que venga a democratizar la mejora de la red vial del cantón.</p> <p>b-Promover en las instituciones públicas el intercambio de materia prima para ser utilizada en la mejora de la red vial cantonal.</p> <p>c-Darle prioridad a la mayoría de los proyectos viales establecidos en el Plan Desarrollo Local 2020-2030.</p>



5-OBSERVACIONES:

5.1-MARCO JURIDICO:

El marco legal que rige el accionar de la Municipalidad de Garabito:

- La Constitución Política.
- Ley General de Administración Pública
- Ley del Código Municipal N°.7794
- Ley de Contratación Administrativa N°. 8511
- Código de Trabajo.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- Ley Control Interno
- Ley Enriquecimiento Ilícito.
- Ley de Patentes.
- Ley 9047 nueva de Licores.
- Ley de Tarifas Municipales.
- Ley de Transito
- Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos.
- Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.
- Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguros Social.
- Ley de Protección al Trabajador.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Ley Nacional de Emergencias.
- Ley del Sistema Nacional de Archivos.
- Ley Reguladora del Mercado de Valores
- Ley Forestal
- Ley de Parques Nacionales.
- Ley de Pensiones para Empleados Municipales
- Ley de Presupuesto Extraordinario.
- Ley de General de Espectáculos Públicos.



- Ley de Notificaciones
- Ley de Planificación Urbana.
- Ley General de Salud
- Ley General de Caminos Públicos
- Código Procesal Civil.
- Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles.
- Ley de Zona Marítima.
- Ley 8820 de Protección al Ciudadano y la Simplificación de Trámites.
- Ley 8801 de Transferencias de Competencias Municipales.
- Ley 8839 de Desechos Sólidos.
- Ley de la Persona Joven.
- Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos de Contraloría.
- Lineamientos de Planificación de Contraloría.
- Ley 9221 Territorios Costero Comunitarios.
- Ley 9097 Derecho de Petición.
- Ley 9329 Ley Especial para la Transferencia de Competencias Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.
- Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
- Ley 9660 de Movilidad y Seguridad Ciclista
- Ley 9848 General de Contratación Administrativa.
- Reforma Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, Contraloría R-DC-73-2020
- Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados R-DC-0122-2019-DC-506.
- Política de Diversidad, inclusión y no Discriminación, Garabito.
- Políticas de la Prevención de la Corrupción, Garabito.
- Ley 10055 Creación del Distrito tercero de Garabito, Lagunillas.
- Ley 10126 Comercio al Aire Libre.



5.2-FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

1. Principalmente fomentar la participación activa, consciente y democrática del Pueblo en las decisiones del gobierno local y además;
2. Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
3. Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
4. Administrar y prestar los servicios públicos Municipales.
5. Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones Municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos Municipales.
6. Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria los tributos y demás ingresos municipales.
7. Concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
8. Convocar al Municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

6.-MARCO GENERAL DE PLAZAS, EXTRAORD 3-2022.

6.1-RECURSOS HUMANOS.

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

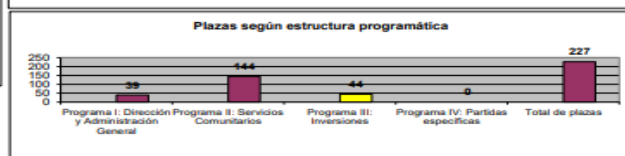
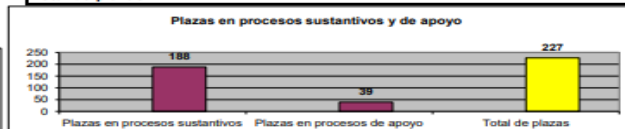
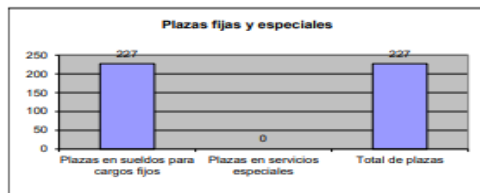
2. Año

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO III-2022

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Profesional	21	0	0	0	9	12	0	20	0	0	20	0	0	0
Técnico	45	0	0	0	39	6	0	14	0	0	14	0	0	0
Administrativo	5	0	0	0	4	1	0	3	0	0	3	0	0	0
De servicio	117	0	0	0	92	25	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	188	0	0	0	144	44	0	39	0	0	39	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	227
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	188
Plazas en procesos de apoyo	39
Total de plazas	227

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	39
Programa II: Servicios Comunitarios	144
Programa III: Inversiones	44
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	227



3. Observaciones.

Elaborado por:

Lic.Erick Badilla Monge-Lider del Proceso de Gestion de Talento Humano

Fecha:

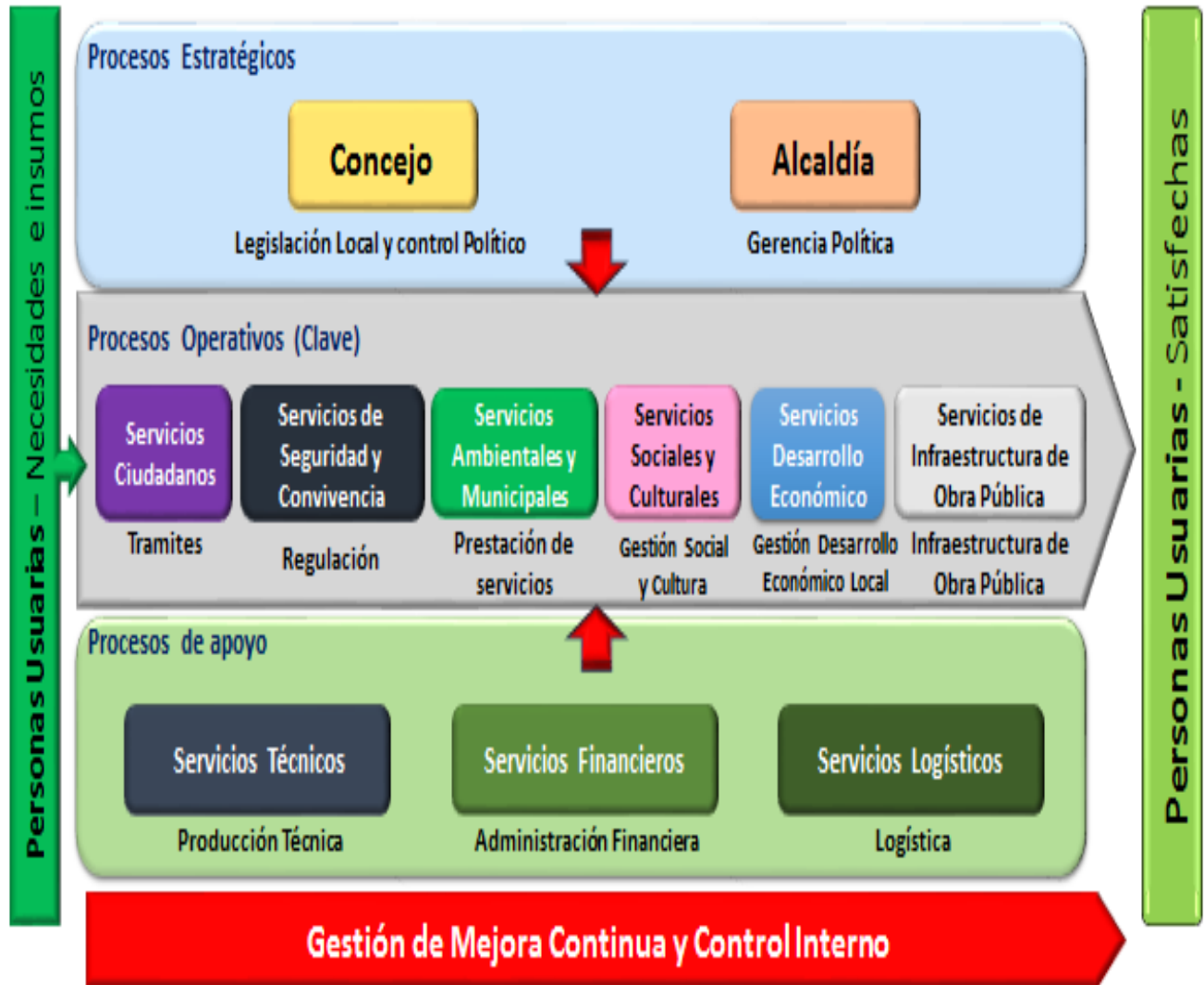
14/10/2022

ERIC
ALBERTO
BADILLA
MONGE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ERIC ALBERTO
BADILLA MONGE
(FIRMA)
Fecha: 2022.10.14
12:18:44 -06'00'

7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, 2022.

Macromapa 1° Nivel – Municipalidad de Garabito



A. MATRIZ DESEMPEÑO PROGRAMATIVO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la planificación estratégica participativa que vincule las acciones de mediano plazo a los planes operativos permitiendo identificar riesgos, aplicando las Nicsp para darle sostenibilidad financiera y perfeccionado el control interno.

1-PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERAL Y AUDITORIA.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	
Desarrollo Institucional	Proponer una estrategia para el perfeccionamiento del control interno y sostenibilidad financiera institucional a partir del 2022.	Mejora	1	Implementar una estrategia enfocada en 3 procesos (recaudación, riesgos y control interno), para la sostenibilidad financiera institucional, a partir del 2022.	100	0	0%	100	100%	Licda. Meryselvy Mora flores	Administración General	-	44 978 380,11			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Cumplir el Plan Anual de trabajo por la Ley 8292 y la Contraloría General de la República, al 2022.	Operativo	2	Gestionar Plan Anual Auditoría en 13 grandes procesos prioritarios que permita el control interno efectivo, en el 2022.	13	0	0%	100	100%	Julio Cesar Vargas Aguirre	Auditoría Interna	-	3 442 795,30			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Disponer los recursos destinados al pago de deuda y transferencias de ley, 2022.	Operativo	3	Ejecutar el 100% de los recursos para el pago de deuda y transferencias de ley, a partir del 2022.	100	0	0%	100	100%	Meryselvy Mora Flores	Registro de deuda, fondos y aportes	-	92 390 895,94			0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES								0,0	3,0			0,00	140 812 071,35	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%								0%	0%	0,0%
		33% Metas de Objetivos de Mejora						0%	100%								0%	0%	0,0%
		67% Metas de Objetivos Operativos						0%	100%								0%	0%	0,0%
		3,0 Metas formuladas para el programa																	

B. MATRIZ DESEMPEÑO PROGRAMATIVO

OBJETIVO GENERAL

Formular una estrategia con acciones prioritarias desde la dimensión social-ambiental para darle sostenibilidad y calidad a los servicios ciudadanos.

2-PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS.

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE GARABITO EXTRAORDINARIO 3-2022 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
AREA ESTRATÉGICA																						
Gestión Ambiental y Ordenamiento	Realizar levantamiento campo para definir cobertura total en el canton, a partir 2022.	Mejora	4	Brindar cobertura a unos 50,000 m lineales de limpieza, en el canton a partir 2022/ II-01	50000	0	0%	100	100%	Johan Ramírez	01 Aseo de vias y sitios públicos.	Otros	-	7 953 317,05			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento	Actualizar plan integral residuos que permita eficiente recoleccion residuos en el canton a partir del 2022/ II-02	Mejora	5	Brindar el 100% servicio de recolección de residuos sólidos en el canton a partir del 2022/ II-02	100	0	0%	100	100%	Johan Ramírez	02 Recolección de basura	Otros	-	83 805 420,95			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Programar mantenimiento rutinario y periódico, previendo emergencias cantonales, a partir II Semestre 2022.	Mejora	46	Ejecutar mantenimiento rutinario y periódico en 15km distrito lagunillas, 15km distrito tarcoles, 15km distrito Jaco previendo	45	0	0%	100	100%	Alejandra Herandez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	-	305 175 938,25			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico	Diseñar una estrategia de mercadeo para proyectar como lugar seguro al Canton de Garabito, a partir 2022.	Mejora	8	Implementar 100% la estrategia de comunicacion en medios nacionales e internacionales, posicionando como destino Turistico seguro al Canton de Garabito, a partir 2022/ II-10	100	0	0%	100	100%	Roy Jiménez Chavarria	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	-	5 334 689,10			0%	0%	0%	0%	0%	0%

Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022



Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Diseñar una estrategia para mejorar el tratamiento y valorización de residuos a partir del 2022.	Mejora	9	Desarrollar la estrategia en recuperación, tratando menos, mejorando costos y valorizando mas desechos en el canton, a partir del 2022/II-16	1	0	0%	100	100%	Johan Ramirez S	16 Depósito y tratamiento de basura	Otros	-	23 454 175,24			0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Mejorar las instalaciones edificios municipales, a partir del 2022.	Operativo	10	Implementar el 100% mantenimiento preventivo y correctivo de edificios: Centro Civico, Policia y Palacio municipal, a partir del 2022.	100	0	0%	100	100%	Luis Morales	17 Mantenimiento de edificios	Otros	-	2 009 413,49			0%	0%	0%	0%	
Seguridad	Preparar plan operación mejoramiento recaudacion y recuperacion espacios publicos, 2022	Mejora	11	Desarrollar el 100% del Plan deteccion diversos ingresos y recuperacion espacios publicos del canton a partir del 2022/II-22, II-23	100	0	0%	100	100%	Anyelo Hernández Núñez	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Otros	-	48 768 524,66			0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Gestionar plan priorizacion reforestacion y proteccion de puntos claves del canton, a partir del 2022.	Mejora	12	Ejecutar el plan de reforestacion y proteccion puntos claves del canton, a partir del 2022/II-25	1	50	50%	50	50%	Johan Ramirez S	25 Protección del medio ambiente	Otros	-	181 631,30			0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Programar el mantenimiento preventivo, correctivo de la flotilla, maquinaria, equipo, instalaciones, limpieza, adquisiciones de bienes y servicios que demande la gestión institucional.	Operativo	13	Ejecutar el 100% del plan de mantenimiento de la flotilla, equipos, maquinaria, limpieza y adquisiciones Municipal, a partir del 2022/II-27	100	0	0%	100	100%	Jorge Vega Rojas	27 Dirección de servicios y mantenimiento	Otros	-	33 966 573,87			0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Desarrollar el plan de prevencion y atencion de las emergencias de Garabito, 2022.	Operativo	14	Atender el 100% del Plan de Prevencion y las emergencias cantonales para el 2022.	100	0	0%	100	100%	Tobias Murillo Rodriguez y	28 Atención de emergencias cantonales	Otros	-	601 777,44			0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES								0,5	9,5				0,00	511 251 461,37	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	0%	
TOTAL POR PROGRAMA								5%	95%									0%	0%	0%	0%
70% Metas de Objetivos de Mejora								7%	93%								0%	0%	0%	0%	
30% Metas de Objetivos Operativos								0%	100%								0%	0%	0%	0%	
10,0 Metas formuladas para el programa																					

C. MATRIZ DESEMPEÑO PROGRAMATIVO

OBJETIVO GENERAL

Diseñar y ejecutar conforme a la ley, la conservación, mantenimiento rutinario y la mejora de la red vial; apoyar en la disminución de todo tipo de riesgos, para satisfacción de las comunidades del cantón.

3-PROGRAMA III: INVERSIONES.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
EXTRAORDINARIO 3-2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Priorizar el mantenimiento oportuno rutinario y periódico como el mejoramiento de la red vial en cumpliendo con los objetivos generales establecidos por ley, vinculados a los planes de mediano, largo plazo. Apoyar, disminuir riesgos de todo tipo y otras obras publicas de impacto socioeconómico.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												EVALUACIÓN										
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura	Priorizar el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de los caminos de Garabito 2020-2025.	Operativo	16	Ejecutar 100 km en lastreo y 48 km en mantenimiento rutinario y periódico de lo programado para el cantón a partir del 2022/5.03.02.01	148	0	0%	100	100%	Ing. Alejandra Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	-	3 926 675,19	-	-	0%	0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Institucional	Automatizar la información en la gestión de los procesos, enfocado en la sostenibilidad financiera y la satisfacción del ciudadano.	Mejora	19	Actualizar dos mil fincas con requisitos necesarios en cumplimiento disposiciones de CGR, que impacten positivamente la gestión de cobro y la base de datos de contribuyentes, a partir del 2022/5.03.06.01	100	0	100%	100	100%	Arq. Robert Guevara	06 Otros proyectos	Otros proyectos	-	39 023 090,36	-	-	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Gestionar vía convenio Construcción obras concreto, camino 6-11-085 Miro Jaco, II Semestre 2022.	Mejora	42	Ejecutar construcción 16 pasos alcantarilla y cabezales, mejora sistema drenaje, camino Miro Jaco 6-11-085/5.03.02.14	16	0	0%	100	100%	Ing. Alejandra Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	-	40 000 000,00	-	-	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Programar asfaltado, 3 pasos alcantarilla, camino Playa Hermosa código 6-11-017, II Semestre 2022.	Mejora	43	Colocar asfaltado 1.8 km, 3 pasos de alcantarilla, camino Playa Hermosa código 6-11-017; II Semestre, 2022/5.03.02.15	1.8	0	0%	100	100%	Ing. Alejandra Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	-	110 000 000,00	-	-	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Programar construcción alcantarillado Pluvial, sector Quebrada Ganado camino 6-11-009.	Mejora	44	Construir 370 ml alcantarillado pluvial y 5 pozos, sector Centro hasta Bartolas, Queb. Ganado, camino 6-11-009 II Semestre, 2022/5.03.02.03.	370	0	0%	100	100%	Ing. Alejandra Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	-	48 122 462,40	-	-	0%	0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Humano	Mejorar malla perimetral y reparaciones varias, Cancha Fútbol Lagunillas, II Semestre 2022	Mejora	47	Realizar colocación 60 ml malla perimetral, reparaciones varias 40 m², Cancha Lagunillas, II Semestre 2022/5.03.06.13	60	0	0%	100	100%	Arq. Robert Guevara	06 Otros proyectos	Otros proyectos	-	1 910 694,95	-	-	0%	0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Institucional	Gestionar estudios técnicos para instalación eléctrica y ascensor del edificio principal municipal, a partir II semestre 2022	Mejora	48	Realizar contratación estudios técnicos e instalación cableado eléctrico y ascensor, edificio principal municipal, a partir II semestre del 2022/5.03.06.12	2	0	0%	100	100%	Arq. Robert Guevara	06 Otros proyectos	Otros proyectos	-	73 000 000,00	-	-	0%	0%	0%	0%	0%		
SUBTOTALES							1,0	7,0					0,00	315 982 922,90	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%		
TOTAL POR PROGRAMA							13%	88%									0%	0%	0%	0%	0%		
88% Metas de Objetivos de Mejora							14%	86%									0%	0%	0%	0%	0%		
13% Metas de Objetivos Operativos							0%	100%									0%	0%	0%	0%	0%		
8,0 Metas formuladas para el programa																							

ANEXO 1.
MATRIZ EVALUAR EL PLAN OPERATIVO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
EXTRAORDINARIO 3-2022

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	6%	94%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	7%	93%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#¡DIV/0!	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	968 046 455,61	-	-	#¡DIV/0!	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	0%	88%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	100,00	202 049 137,59			0,00%	0,00%	0,00%

ANEXO 2.

PROGRAMACION METAS, EXTRAORDINARIO 3-2022						
Variable	% Cumplimiento Metas de Mejora		% Cumplimiento de Metas Operativas		% Cumplimiento de Metas General	
	%	%	%	%	%	%
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	33	0	67	0	100	100
Programa II	70	0	30	0	100	100
Programa III	88	0	13	0	101	101
Programa IV	0	0	0	0	0	0
General (Todos los Programas)	48	0	28	0	75,25	75
Elaborado Por: Jorge A. Cambroner Vargas					Puesto: Coordinador de Planificacion	
					14/10/2022	

ANEXO 3.
INVERSION POR PROGRAMAS y PROCESOS

DISTRIBUCION DE LA INVERSION FINANCIERA EXTRAORDINARIO 3-2022	
PROGRAMAS Procesos	MONTO Asignado
PROGRAMA I	
Servicios Estrategicos, Ciudadanos, Financieros, Logísticos	€ 140 812 071,35
Servicios Desarrollo Economico	€ -
Servicios Tecnicos	€ -
Servicios Infraestructura	€ -
SUB-TOTAL	€ 140 812 071,35
PROGRAMA II	
Servicios Estrategicos	601 777,44
Servicios Ambientales y Municipales	€ 115 394 544,55
Servicios Desarrollo Humano	€ -
Servicios Desarrollo Economico	€ 5 334 689,10
Servicios Seguridad y Convivencia Social	€ 48 768 524,66
Servicios Logísticos	€ 35 975 987,36
Servicios Infraestructura y O. Publica	€ 305 175 938,25
SUB-TOTAL	€ 511 251 461,37
PROGRAMA III	
Servicios Infraestructura Obra Publica	€ 202 049 137,59
Servicios Estrategicos	€ 73 000 000,00
Servicios Tecnicos	€ 39 023 090,36
Servicios Desarrollo Humano	€ 1 910 694,95
Servicios Seguridad y Convivencia Social	€ -
Servicios Desarrollo Economico	€ -
SUB-TOTAL	€ 315 982 922,90
GRAN ACUMULADO	€ 968 046 455,61
PRESUPUESTO	€ 968 046 455,61

ANEXO 4.

APORTE DE PLANTILLAS y PERFILES EXTRAORDINARIO 3-2022

SERVICIO	PROGRAMA	META	RESPONSABLE	MONTO SOLICITADO	PLANTILLA O PERFIL
	(I) ADMINISTRACION GENERAL y AUDITORIA				
				₡ -	
	(II) SERVICIOS COMUNALES			₡ -	
Operativos (Caminos y Calles)	Ejecutar mantenimiento rutinario y periódico: 15km distrito lagunillas, 15km distrito tarcoles, 15km distrito Jaco previendo emergencias, a partir II Semestre 2022.	46	Alejandra Hernandez	₡ 305 175 938,25	F1-PIF-S-INF-10-2022
				₡ -	
				₡ -	
	(III) INVERSIONES			₡ -	
Operativos	Ejecutar 100 km en lastreo y 48 km en mantenimiento rutinario y periodico de lo programado para el canton a partir del 2022/ 5.03.02.01	16	Alejandra Hernandez	₡ 3 926 675,17	F1-PIF-INF-09-2022
Operativos	Ejecutar construcción 16 pasos alcantarilla y cabezales, mejora sistema drenaje, camino Miro Jaco 6-11-085, II Semestre 2022.	42	Alejandra Hernandez	₡ 40 000 000,00	F1-PIF-INF-15-2022
Operativos	Colocar asfaltado 1.8 km, 3 pasos de alcantarilla, camino Playa Hermosa codigo 6-11-017; II Semestre,2022.	43	Alejandra Hernandez	₡ 110 000 000,00	F1-PIF-INF-13-2022
Operativos	Construir 370 ml alcantarillado pluvial y 5 pozos, sector Centro hasta Bartolas, Queb. Ganado, camino 6-11-009 II Semestre,2022.	44	Alejandra Hernandez	₡ 48 122 462,40	F1-PIF-INF-14-2022
Operativos	Realizar colocacion 60 ml malla perimetral, reparaciones varias 40 m², Cancha Lagunillas, II Semestre 2022.	47	Robert Guevara Guevara	₡ 1 910 694,95	F1-PIF-ST-07-2022
Operativos	Realizar contratacion estudios tecnicos, diseño e instalacion cableado electrico y ascensor, edificio principal municipal, a partir II semestre del 2022	45	Robert Guevara Guevara	₡ 73 000 000,00	FI-PIF-ST-08-2022
GRAN TOTAL				₡ 582 135 770,77	
	<i>POSDATA: La diferencia obedece a los ajustes salariales en Programa I, II, Unidad Tecnica, Servicios Tecnicos programa III y respectivas cargas sociales.</i>		ARCHIVO PRESUPUESTO	₡ 968 046 455,62	
			14/10/2022		

ANEXO 5
MATRICES ORDINARIO AJUSTADO, 2022.
PROGRAMA I.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PAO 2022 AJUSTADO CGR, EXTRA 2-2022, 3-2022 y Modf 07
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Fortalecer la planificación estratégica participativa que vincule los instrumentos de corto plazo con los proyectos de mediano y largo plazo considerando los diferentes indicadores de Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											EVALUACIÓN									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%
Desarrollo Institucional	Proponer una estrategia para el perfeccionamiento del control interno y sostenibilidad financiera institucional a partir del 2022.	Mejora	1	Implementar una estrategia enfocada en 3 procesos (recaudación, riesgos y control interno), para la sostenibilidad financiera institucional, a partir del 2022.	100	50	50%	50	50%	Licda. Meryselvy Mora flores	Administrac	538 984 757,62	624 832 315,65	469 465 600,40	211 133 732,97	58%	19	19%	0%	19%	
Desarrollo Institucional	Cumplir el Plan Anual de trabajo por la Ley 8292 y la Contraloría General de la República, al 2022.	Operativo	2	Gestionar Plan Anual Auditoría en 13 grandes procesos prioritarios que permita el control interno efectivo, en el 2022.	13	50	50%	50	50%	Julio Cesar Vargas Aguirre	Auditoría Interna	45 459 745,47	74 452 540,77	42 709 634,90	17 387 197,34	50%	0	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Disponer los recursos destinados al pago de deuda y transferencias de ley, 2022.	Operativo	3	Ejecutar el 100% de los recursos para el pago de deuda y transferencias de ley, a partir del 2022.	100	50	50%	50	50%	Meryselvy Mora Flores	Registro de deuda, fondos y aportes	317 921 410,58	676 358 693,23	504 564 994,61	113 414 702,39	62%	22,16	22%	0%	22%	
SUBTOTALES									1,5	1,5		902 365 913,67	1 375 643 549,65	1 016 740 229,91	341 935 632,70	34%	0,4	0,0	0,0		
TOTAL POR PROGRAMA									50%	50%								14%	0%	13,7%	
33% Metas de Objetivos de Mejora									50%	50%								19%	0%	19,0%	
67% Metas de Objetivos Operativos									50%	50%								11%	0%	11,1%	
3,0 Metas formuladas para el programa																					

PROGRAMA II.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PAO 2022 AJUSTADO CGR, EXTRA 2-2022, 3-2022 y Modf 07
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios municipales innovadores bajo sanas practicas ambientales que permitan la sostenibilidad y la sastisfaccion de los usuarios.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Realizar levantamiento campo para definir cobertura total en el canton, a partir 2022.	Mejora	4	Brindar cobertura a unos 50,000 m lineales de limpieza, en el canton a partir 2022/ II-01	50000	50	50%	50	50%	Johan Ramirez S	01 Aseo de vias y sitios públicos.	Otros	72 399 756,96	83 950 810,60	61 609 877,79	30 689 376,21	59%		0%		0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Actualizar plan integral residuos que permita eficiente recoleccion residuos en el canton, 2022.	Mejora	5	Brindar el 100% servicio de recolección de residuos sólidos en el canton a partir del 2022/ II-02	100	50	50%	50	50%	Johan Ramirez S	02 Recolectión de basura	Otros	222 850 001,11	651 131 183,97	265 101 142,15	59 221 966,31	37%		0%		0%	0%	
Infraestructura	Programar mantenimiento rutinario y periódico, previendo emergencias cantonales, a partir II Semestre 2022.	Mejora	46	Ejecutar mantenimiento rutinario y periódico en 15km distrito lagunillas, 15km distrito tarcoles, 15km distrito Jaco previendo emergencias, a partir II Semestre 2022.	45	0	0%	100	100%	Alejandra Hernandez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	-	305 175 938,25	0,00	0,00	0%		0%		0%	0%	
Gestion Ambiental y Ord. Territorial	Mejorar el Servicio de Cementerio Municipal, Jaco a partir del 2022.	Mejora	6	Ejecutar el 100% mantenimiento instalaciones Cementerio Municipal, jaco a partir 2022./ II-04.	2	50	50%	50	50%	Johan Ramirez S	04 Cementerios	Otros	6 875 000,00	6 875 000,00	6 551 998,25	996 521,26	55%	25	25%		0%	25%	
Desarrollo Humano	Promover potencial capacidades humanas en el arte, musica, escultura y otros en el canton, a partir del 2022.	Mejora	7	Consolidadar al menos una banda en el canton, a partir del 2022/II-09	1	50	50%	50	50%	Roy Jiménez Chavarria	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	9 000 000,00	69 500 000,00	7 500 000,00	6 120 000,00	17%	25	25%		0%	25%	

Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022



Desarrollo Económico	Diseñar una estrategia de mercadeo para proyectar como lugar seguro al Canton de Garabito, a partir 2022.	Mejora	8	Implementar 100% la estrategia de comunicacion en medios nacionales e internacionales, posicionando como destino Turistico seguro al Canton de Garabito, a partir 2022/ II-10	100	50	100%	0%	Roy Jiménez Chavarria	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	83 528 532,37	85 563 221,47	74 628 883,60	32 568 908,75	63%	0%	0%	0%		
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Diseñar una estrategia para mejorar el tratamiento y valorizacion de residuos a partir del 2022.	Mejora	9	Desarrollar la estrategia en recuperacion, tratando menos, mejorando costos y valorizando mas desechos en el canton, a partir del 2022/II-16	1	50	50%	50%	Johan Ramirez S	16 Depósito y tratamiento de basura	Otros	157 620 587,89	454 544 105,89	160 488 549,48	25 810 404,75	30%	20	20%	0%	20%	
Desarrollo Institucional	Mejorar las instalaciones edificios municipales, a partir del 2022.	Operativo	10	Implementar el 100% mantenimiento preventivo y correctivo de edificios: Centro Civico, Policia y Palacio municipal, a partir del 2022.	100	50	100%	0%	Luis Morales	17 Mantenimiento de edificios	Otros	110 894 041,29	223 903 454,78	56 755 712,90	42 950 986,77	30%		0%	0%	0%	
Seguridad	Preparar plan operación mejoramiento recaudación y recuperación espacios publicos, 2022	Mejora	11	Desarrollar el 100% del Plan deteccion diversos ingresos y recuperacion espacios publicos del canton a partir del 2022/II-22, II-23	100	50	50%	50%	Anyelo Hernández Núñez	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Otros	488 816 065,61	876 672 093,16	439 935 640,92	163 447 140,95	44%		0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Gestionar plan priorizacion reforestacion y proteccion de puntos claves del canton, a partir del 2022.	Mejora	12	Ejecutar el plan de reforestacion y proteccion puntos claves del canton, a partir del 2022/II-25	1	50	100%	0%	Johan Ramirez S	25 Protección del medio ambiente	Otros	1 116 450,00	1 298 081,30	398 000,00	0,00	16%	50	100%	0%	100%	
Desarrollo Institucional	Programar el mantenimiento preventivo, correctivo de la flotilla, maquinaria, equipo, instalaciones, limpieza, adquisiciones de bienes y servicios que demande la gestión institucional.	Operativo	13	Ejecutar el 100% del plan de mantenimiento de la flotilla, equipos, maquinaria, limpieza y adquisiciones Municipal, a partir del 2022/II-27	100	50	100%	0%	Jorge Vega Rojas	27 Dirección de servicios y mantenimiento	Otros	197 333 491,12	232 300 064,99	171 287 164,33	81 782 857,34	59%	25	50%	0%	50%	
Desarrollo Institucional	Desarrollar el plan de prevencion y atencion de las emergencias de Garabito, 2022.	Operativo	14	Atender el 100% del Plan de Prevencion y las emergencias cantonales para el 2022.	100	25	33%	50	67%	Tobías Murillo Rodríguez y CME	28 Atención de emergencias cantonales	Otros	4 008 563,08	50 786 780,46	7 871 798,09	3 284 735,53	20%	0	0%	0%	0%
Desarrollo Humano	Priorizar plan atencion de habitantes condiciones especiales en el canton, a partir del 2022.	Mejora	15	Ejecutar el plan de atencion a casos especiales en condicion vulnerable habitantes del canton, a partir del 2022/II-31	100	50	100%	0%	Roy Jiménez Chavarria	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	Otros	1 400 000,00	1 400 000,00	200 000,00	0,00	7%		0%	0%	0%	
SUBTOTALES							8,3	4,7				1 355 842 489,43	3 043 100 734,89	1 252 328 767,51	446 872 897,87	36%		2,2	0,0		
TOTAL POR PROGRAMA							64%	36%										17%	0%	17%	
77% Metas de Objetivos de Mejora							60%	40%										17%	0%	17%	
23% Metas de Objetivos Operativos							78%	22%										17%	0%	17%	
13,0 Metas formuladas para el programa																					

PROGRAMA III

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PAO 2022 AJUSTADO CGR, EXTRA 2-2022, 3-2022 y Modif 07
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Priorizar el mantenimiento oportuno rutinario y periódico como el mejoramiento de la red vial en cumpliendo con los objetivos generales establecidos por ley, vinculados a los planes de mediano, largo plazo y apoyar otras obras publicas de impacto socioeconomico del canton.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre
Infraestructura	Priorizar el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de los caminos de	Operativ	16	Ejecutar 100 km en lastreo y 48 km en mantenimiento rutinario y periodico de lo programado para el canton a partir	148	50	50%	50	50%	Alejandra Hernandez H	02 Vías de comunicació n terrestre	Mantenimie nto rutinario red vial	479 585 435,71	543 512 110,90	311 732 287,72	186 015 169,78	49%	50	50%	0%	50%
Infraestructura	Planificar prioritadamente la colocación pasos de alcantarilla pluvial, caminos de la Red Vial	Mejora	17	Ejecutar la colocacion 7 pasos de alcantarilla en diferentes puntos criticos del Cantón, a partir del 2022/5.03.02.02.	7	50	50%	50	50%	Alejandra Hernandez H	02 Vías de comunicació n terrestre	Mantenimie nto rutinario red vial	3 528 444,85	3 528 444,85	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura	Planificar continuidad mantenimiento vial por estandares comunitarios en	Mejora	18	Ejecutar 47 Km del plan Mantenimiento Vial por Estandares Comunitarios, Convenio (MMEC-MOPT-BID,	47	50	50%	50	50%	Alejandra Hernandez H	02 Vías de comunicació n terrestre	Mejoramien to red vial	21 301 827,00	21 301 827,00	0,00	0,00	0%	132,6	50%	0%	100%
Desarrollo Institucional	Automatizar la informacion en la gestión de los procesos, enfocado en la sostenibilidad	Mejora	19	Actualizar dos mil fincas con requisitos necesarios en cumplimiento disposiciones de CGR, que impacten	2000	1000	50%	1000	50%	Robert Guevara G	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	197 725 653,97	232 048 744,33	147 985 000,63	65 368 771,60	50%	25	1%	0%	1%
Desarrollo Humano	Brindar continuidad atencion al programa de la niñez del canton.	Mejora	20	Asistir 160 menores y la sostenibilidad de los Cecudis de Herradura y Jaco, en el canton para el 2022./ 5.03.06.02	160	50	50%	50	50%	Roy Jiménez Chavarria	06 Otros proyectos	Otros proyectos	142 737 600,00	142 737 600,00	99 429 000,00	60 129 000,00	56%	25	25%	0%	25%
Desarrollo Humano	Articular recursos institucional, para proteccion ciudadana del canton, a partir 2022	Operativ	21	Brindar 100% mantenimiento unidades patrullas Fuerza Publica del canton, 2022./ 5.03.06.03	100	50	50%	50	50%	Anyelo Hernandez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Construir un plan operativo de T.I, para el 2022.	Mejora	22	Definir la implementacion del 100% de las acciones establecidas en el Plan de T.I, para el 2022./ 5.03..06.04	1	50	50%	50	50%	Ricardo Azofeifa Arias	06 Otros proyectos	Otros proyectos	48 905 158,72	217 652 950,88	18 200 972,87	27 619 686,22	17%	36	36%	0%	36%
Desarrollo Humano	Articular recursos institucional, para proteccion ciudadana del canton, a partir 2022	Operativ	23	Aportar 100% recursos para atencion Bomberos del canton, 2022./ 5.03.06.05	100	50	50%	50	50%	Anyelo Hernandez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7 500 000,00	7 500 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

Municipalidad Garabito
Plan Operativo Y Presupuesto extraordinario 3-2022



Infraestructura y O. Publica	Priorizar mejoras instalaciones infraestructura para el mejoramiento Servicio del	Mejora	24	Construir el 100% mejoras instalaciones prioritizadas en el Cementerio, jaco a partir del 2022/5.03.06.07	100	50	50%	50	50%	Johan Ramirez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10 625 000,00	10 625 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gestion Ambiental y Ord.	Planificar 1° etapa en Diagnosticos, estudios preliminares, diseño y tramites	Mejora	25	Ejecutar 1° etapa Diagnosticos, estudios tecnicos, cientificos, juridicos, economicos y tramites administrativos	100	50	50%	50	50%	Johan Ramirez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	17 000 000,00	17 000 000,00	0,00	10 200 000,00	30%	0	0%	0%	0%
Infraestructura y O. Publica	Priorizar las mejoras infraestructura edificios municipales a partir del	Mejora	26	Ejecutar el 100% mejoramiento priorizado edificios: Palacio Municipal, Cecudis, Policia y Centro Civico, a partir	100	50	50%	50	50%	Luis Morales	06 Otros proyectos	Otros proyectos	15 000 000,00	15 000 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Proyecto sin definir	Mejora	27	Sumas sin asignacion presupuestaria/5.03.06.06	100	50	50%	50	50%	Tobias Murillo Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	16 000 000,00	16 000 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura y O. Publica	Construir sistema de drenajes en el camino 6-11-022 entronque ruta nacional 34 hasta Escuela de	Mejora	28	Ejecutar la construcción de 3121 m2 de cunetas cordón, caño y canal revestido de concreto del sistema de drenaje en	3121	0	0%	100	100%	Alejandra Hernandez H	02 Vías de comunicació n terrestre	Mejoramien to red vial	0,00	56 185 946,36	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura y O. Publica	Implementar paso aguas camino Calle Vieja Punta Leona 6-11-007.	Mejora	29	Realizar la colocacion un paso alcantarilla triple 2.13m diametro y 2 cabezales camino calle vieja Punta	1	0	0%	100	100%	Alejandra Hernandez H	02 Vías de comunicació n terrestre	Mejoramien to red vial	0,00	31 822 888,17	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura y O. Publica	Gestionar mejoramiento de alcantarillado en el camino 6-11-006 Calle Canopy Herradura	Mejora	30	Ejecutar colocacion un paso de alcantarilla de 1,83m y 2 cabezales, camino 6-11-006, Herradura./5,03,02,06	2	0	0%	100	100%	Alejandra Hernandez H	02 Vías de comunicació n terrestre	Mejoramien to red vial	0,00	7 200 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura y O. Publica	Ejecutar reconstrucción sistema drenajes, camino Ruta 34 hacia sector Punta de Oro, Herradura	Mejora	31	Ejecutar un paso alcantarilla de 3m lineales drenaje, camino ruta 34 hacia sector Punta Oro, Herradura./5,03,02,07	1	0	0%	100	100%	Alejandra Hernandez H	02 Vías de comunicació n terrestre	Mejoramien to red vial	0,00	1 378 212,60	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura	Preparar estudios, tramites preliminares y el diseño de Construcción de 120 M² edificio	Mejora	32	Construir 120 M², edificio para auditoria con: seis espacios (oficina del auditor, asistentes, auxiliares, baterias baños	120	0	0%	100	100%	Ing.Robert Guevara	01 Edificios	Otras instalaciones	0,00	60 000 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura	Diseñar la construcción dos puentes en el camino 6-11-004 Playa Herradura, II Semestre	Mejora	33	Ejecutar los Diseños y construcción de dos obras en cauce: Quebrada Puente y afluente Quebrada Cañablancal	2	0	0%	100	100%	Alejandra Hernandez H	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	300 000 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura	Diseñar construccion estructura sobre Rio agujas, sector Castañas camino 6-11-091, II Semestre 2022	Mejora	34	Construir estructura sobre Rio Agujas, sector Castañas camino 6-11-091, II Semestre 2022./ 5,03,02,09	1	0	0%	100	100%	Alejandra Hernandez H	02 Vías de comunicació n terrestre	Mejoramien to red vial	0,00	150 000 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura	Ejecutar construccion alcantarilla cuadruple, sobre Quebrada Bonita camino 6-11-045, II	Mejora	35	Construir alcantarilla cuadruple de 20m de largo 14,4m ancho 4,47 altura Quebrada Bonita camino 6-11-045, II	20	0	0%	100	100%	Alejandra Hernandez H	02 Vías de comunicació n terrestre	Mejoramien to red vial	0,00	180 000 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura	Mejorar distribucion agua potable reconstruyendo 1200 m lineales, con cambio tubería e	Mejora	36	Reconstruir 1200 m lineales distribucion agua nacientes, con cambio tuberías e instalación 80	1200	0	0%	100	100%	Ing. Robert Guevara	02 Vías de comunicació n terrestre	Acueductos	0,00	10 330 480,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Gestion Ambiental y Ord. Territorial	Diseñar una estrategia para mejorar la recolecion de residuos valorizables a partir 2022.	Mejora	37	Recuperar Al menos 1 Tonelada Diaria cantonal, a partir 2022/5.03.06.11	1	0	0%	100	100%	Johan Ramirez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	45 000 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%

Infraestructura	Planificar construcción obras concreto, camino Av. Pastor Díaz, 6-11-041, II Semestre 2022.	Mejora	38	Construir aceras adoquin 1435 m2, losetas y sistema drenaje, camino Pastor Díaz 6-11-041, para	1435	0	0%	100	100%	Ing. Alejandra Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	43 079 240,45	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura	Diseñar construcción alcantarilla Cuadro, sobre quebrada Puente, camino 6-11-113 Urbanización La	Mejora	39	Ejecutar construcción alcantarilla Cuadro de 12.78m largo x 5,10m ancho, 2.30 altura, sobre Quebrada Puente	1	0	0%	100	100%	Ing. Alejandra Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	42 000 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura	Diseñar construcción sustitución estructura sobre quebrada en el camino 6-11-057 Playa Pogeres,	Mejora	40	Ejecutar diseño y construcción, puente sobre quebrada camino 6-11-057 Playa Pogeres, Tarcoles, II Semestre	1	0	0%	100	100%	Ing. Alejandra Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	49 905 914,63	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura	Diseñar la construcción alcantarillado Pluvial en caminos Lapa Verde 6-11-083, 6-134-041 y	Mejora	41	Construir alcantarillado Pluvial, Lapa Verde 6-11-083, 134,041 y 6-11-041 Avenida Pastor Díaz Jaco - I etapa, II	100	0	0%	100	100%	Ing. Alejandra Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	288 584 756,17	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura	Gestionar vía convenio Construcción obras concreto, camino 6-11-085 Miro Jaco, II	Mejora	42	Ejecutar construcción 16 pasos alcantarilla y cabezales, mejora sistema drenaje, camino Miro Jaco 6-11-	16	0	0%	100	100%	Ing. Alejandra Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura	Programar asfaltado, 3 pasos alcantarilla, camino Playa Hermosa código 6-11-017, II	Mejora	43	Colocar asfaltado 1.8 km, 3 pasos de alcantarilla, camino Playa Hermosa código 6-11-017; II	1.8	0	0%	100	100%	Ing. Alejandra Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	110 000 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Infraestructura	Programar construcción alcantarillado Pluvial, sector Quebrada Ganado camino 6-11-	Mejora	44	Construir 370 ml alcantarillado pluvial y 5 pozos, sector Centro hasta Bartolas, Queb. Ganado, camino 6-11-009 II	370	0	0%	100	100%	Ing. Alejandra Hernandez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	48 122 462,40	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Desarrollo Humano	Mejorar malla perimetral y reparaciones varias, Cancha Fútbol Lagunillas, II Semestre	Mejora	47	Realizar colocación 60 ml malla perimetral, reparaciones varias 40 m ² , Cancha Lagunillas, II Semestre 2022.	60	0	0%	100	100%	Arq. Robert Guevara	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	1 910 694,95	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Gestionar estudios técnicos para instalación eléctrica y ascensor del edificio principal municipal, a	Mejora	48	Realizar contratación estudios técnicos e instalación cableado eléctrico y ascensor, edificio principal municipal, a	2	0	0%	100	100%	Arq. Robert Guevara	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	73 000 000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0%	0%
SUBTOTALES							6,0	25,0					961 409 120,25	2 766 927 273,68	577 347 261,22	349 332 627,60	13%	1,6	0,0		
TOTAL POR PROGRAMA							19%	81%										5%	0%	5%	
90% Metas de Objetivos de Mejora							16%	84%										4%	0%	4%	
10% Metas de Objetivos Operativos							50%	50%										17%	0%	17%	
31,0 Metas formuladas para el programa																					

INFORME-CRITERIO DIEZ “EXTRAORDINARIO 3-2022”

ANTECEDENTES

El instrumento Extraordinario 3-2022, se formula para atender el refuerzo a cuentas de acuerdo a la necesidad de la administración, por lo que se debe preparar este instrumento para dotar de recursos o ajustar aquellas sub partidas del programa presupuestario: I, II y III del Plan Operativo 2022.

Que tanto el contenido de las razones o justificaciones, como los movimientos de la sub partida, fueron trasladados por el proceso responsable vía digital a través del correo electrónico al proceso de Planificación desde el día 06 de octubre en adelante hasta el día 13 octubre al ser las 14:26.

Por lo presentado se encuentra que:

a-En el Programa I, Las metas afectadas no presentan las plantillas, responde a los ajustes por aumento salarial y sus cargas sociales.

b-En el Programa II, Algunas presentan las plantillas de las metas de servicios afectadas y las demás que no, responden a los aumentos salariales y sus cargas sociales.

c-En el Programa III, presentan las plantillas de las metas afectadas y dos sin presentar responden a los aumentos salariales y cargas sociales.

d- Solicitud de Criterio, los instrumentos de aprobación externa responderán conforme al artículo 23, del reglamento de Planificación y Presupuesto vigente.

e-Cumplimiento técnico, la formulación presupuestaria se plantea a través de las herramientas establecidas y el interés fundamental es que responda según el Reglamento de Planificación y Presupuesto vigente a lo que el texto indica: “Artículo 15º— Las metas y proyectos al elaborarlos cumplirán con cuatro condiciones esenciales: Naturaleza técnica, principios presupuestarios, financiamiento y la vinculación con líneas de acción de los planes vigentes, por lo cual una vez aprobados, no podrán ser objeto de eliminación o sustitución en ningún otro instrumento. A más tardar el 30 de agosto de cada año, el Alcalde Municipal, deberá presentar al Concejo Municipal la propuesta del plan operativo anual y el presupuesto ordinario”.

f-Cumplimiento de Normativa: Contexto ampliado con Hechos Encontrados y Resultado.

Artículo 23º.---Las modificaciones que se motiven deberán estar acompañadas por un criterio por parte del proceso de Planificación, con el propósito de que se verifique el cumplimiento del presente reglamento, las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE de la Contraloría General de la República y la vinculación con los planes existentes; además la administración garantizará que en tres días antes de la aprobación por parte del jerarca correspondiente, se le hará entrega de dicho documento con la propuesta definitiva.



f1-Hechos Encontrados:

Primero: Nótese que la Directriz Memo 002-2022-TM, indica la fecha exacta en la cual se deben tener las plantillas presentadas ante los funcionarios competentes que justifican el financiamiento de las metas. En este caso específico de la formulación del Extra 3-2022, estos documentos fueron pasados muy lentamente, abarcándose aún el día 13-10-2022.

Segundo: La administración, conociendo las fechas establecidas, debió estimar algunas otras prioridades, efectuar una lista de las mismas y su asignación inmediata a cada encargado de proceso, para que presentara las solicitudes o perfiles. Que, hasta la fecha, aun no se presentaron todas las plantillas que se debían haber realizado justificando la asignación de recursos en las diferentes metas y en otras no fue así, porque se supone que responden al aumento salarial y sus respectivas cargas salariales.

Tercero: La Administración, conoce y a la vez no toma acciones en definir un encargado de la Obra Pública no vial, interna y externa, para lo cual desde el punto de vista técnico recaía en el funcionario Víctor Sáenz, en ausencia del mismo se debió haber definido el sustituto.

Prueba de ello, es la comisión que se le endosa, sin querer menos preciar su capacidad y disposición, a un funcionario para que prepare una plantilla para poder electrificar el edificio e instalar un nuevo ascensor. Claro, esta...lo ven como un simple requisito de llenar una formula...valiéndose de los buenos deseos y actitud positiva. ¿Debemos seriamente preguntarnos...? ¿Será el responsable profesional que deberá dar cuentas futuras de lo que suceda, estará dentro de sus funciones acorde al Manual de Puestos?

f 2-Resultado:

Primero: Que es claro lo establecido tanto por el Reglamento de Planificación y Presupuesto en los artículos: 16 y 23 como en el manual de procedimientos de la formulación, ejecución y evaluación presupuestaria y otros; en cuanto al tema en mención en lo que compete a todas las etapas del ciclo de los extraordinarios sus plazos de cumplimiento que se establecieron en los folios: 18 al 23, normas internas vigentes y vinculantes para todos los procesos desde el 2018. Asimismo, se establece en este último artículo que debe haber una vinculación de los planes, lo que significa que todo proyecto financiado con recursos municipales, deben responder en primera instancia a la lista de proyectos que fueron priorizados, documentados en el Plan Estratégico Municipal 2020-2025.

Segundo: El día 01-08-2022, mi despacho hace entrega del Oficio P.I.M 41-2022, en donde reitero la situación de incumplimiento de los plazos para la presentación de propuestas de varios procesos y a los diferentes instrumentos presupuestarios a los que tiene acceso nuestra institución, que facilite superar la etapa-FORMULACION-en donde se proponen técnica, científicamente y discuten; los proyectos o metas y no en otra etapa; queriéndose evitar se repitan los mismos resultados históricos.



Tercero: Esta práctica tan obsoleta de preparar y justificar los recursos al direccionarlos en un sin número de soluciones, casi sin conocerlos los propios responsables de la ejecución, quienes posteriormente se ven obligados a la rendición de cuentas sin vacilaciones. Adicionalmente, estas maneras de hacer estos planteamientos no impactan a una gran mayoría de población meta. Lo que hace necesario que se reflexione para romper ese paradigma que se mantiene desde hace más de una década.

La clave y haremos diferencia, cuando la gerencia política haga el esfuerzo basado en la ruta estratégica establecida 2020-2025 y con ello, promueva reunirse anticipadamente para preparar un instrumento, a valorar técnica y científicamente con los encargados de procesos al girarles instrucciones acompañándolos a que le presenten las verdaderas prioridades internas y externas a las que obedecería la razón de ser de esta institución, replicando el hablar un mismo “idioma”. Que, permita fluidamente, no estar vaticinando en ningún momento al plantear las diferentes ponencias, de lo que realmente se tendría que hacer. Mucho menos asignándole por salir del paso o cumplir, el llenar una plantilla sin medir las consecuencias futuras constituidas desde la formulación de especificaciones técnicas, pasando por los procedimientos de contratación, la valoración de riesgos, los términos contractuales hasta la ejecución de la obra, bien o servicio requerido, los posibles reclamos de indemnización.

Indiscutiblemente, lo anterior toma solidez, al conocerse por parte de Servicios Financieros, de igual manera con anticipación al iniciar todo proceso de formulación, los montos disponibles que podrían sustentar esas prioridades o bien, como podría adaptarse a la nueva costumbre de estimarse para los siguientes periodos; en concordancia con la programación plurianual, de aquellos recursos que realmente fueron costeados para definir la viabilidad de determinado proyecto o meta y no asignándole por una única vez el monto disponible ;que verdaderamente implique sustentar el espíritu del efecto e impacto traducido en un alto valor público que inspira la norma técnica de presupuestos de la Contraloría General de la Republica 2.2.5, R-DC-073-2020.

Cuarto: Que estos criterios, recomendaciones, apuntan a las debilidades del sistema, con el propósito de que sean atendidos. Su resultado positivo se notará con el paso del tiempo en la práctica diaria y en esa búsqueda constante de una mejora continua. Mientras, prevalezcan estas circunstancias, de hacer las cosas indiferentemente, creyendo que ejecutar cada 18 meses “compromisos” es sinónimo de Plurianualidad y obviando no solo el bloque de legalidad como los plazos establecidos que permitan una sana practica del ciclo presupuestario; los parámetros y resultados, serán los mismos-más superávits e indicadores, bajos.



CRITERIO.

No obstante, lo anterior y al contar con ciertos elementos citados. Al analizar los antecedentes y lo presentado en los apartados (a, b, c, d, e, f, hechos encontrados y resultados). Por los movimientos efectuados en este instrumento y en cada sub partida. Se visualiza que gran parte de las plantillas presentadas cumplen con ASPECTOS TECNICOS, en cuanto a la consecución de los programasmetas. Este informe técnico, se respalda, bajo el oficio P.I.M-54-2022.

Está sujeto a considerar que no existan sub partidas con montos comprometidos. Recordarle que las NORMAS TECNICAS DE PRESUPUESTO PUBLICOS DE CGR, en la norma 4.3.11. Cantidad de Variaciones Presupuestarias y Monto Máximo a Variar por Modificación presupuestaria, no excederá las Modificaciones que logre normar la institución. También en concordancia con lo indicado en el artículo 20 del Reglamento de Planificación y Presupuesto vigente.

Lo Anterior es válido previo conocimiento de la Comisión de Presupuesto Municipal y por consiguiente del Concejo Municipal. En concordancia con la directriz y Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República en cuanto a modificaciones presupuestarias, R-CO-67-2006 y N-1-1-2012 DC-DFOE. Para lo cual debe comprender la debida previsión de liquidez para sus cumplimientos contractuales.